



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

**ACTA Nº 02/2017. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:30 horas del día veinte (20) de Abril de 2017, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 18:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

**Por el Claustro Docente: 01) ALTERSON, Betina (Consejera Suplente); 02) CRETA, Fernando; 03) MASSA, Graciela ; y 04) ONAINDIA, María Elvira.**

**Por el Claustro Estudiantil: 01) CIAMPO, Valentín; 02) COLOMBO, Azul (Consejera Suplente); 03) LEWCOWICZ, León; y 04) SUÁREZ, Francisco.**

**Por el Claustro de Graduados: 01) IBÁÑEZ, Ignacio; y 02) LOFFREDA, Guido Giuliano.**

**Por el Claustro de No Docentes: 01) KOWALSKI, Walter (ver Punto Nº 03 del presente Orden del Día).**

Se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

**Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) BARRAL, Ana María; y 02) RODRÍGUEZ, Roberto.**

(Los Consejeros Titulares MASSAFRA, Francisco Javier, y MAURY, Eduardo Carlos -quienes no se encuentran presentes en el recinto de deliberaciones-, presentaron oportunamente notas solicitando su suspensión como Consejeros, mientras ejercen el cargo de Vicerrectores del Turno Mañana y Tarde, respectivamente; cuestión esta que fue rechazada por mayoría absoluta del Plenario de la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2016).

Se deja constancia que ni la Consejera BARRAL, ni el Consejero RODRIGUEZ, remitieron nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando sus inasistencias, por lo que, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleto, corresponde consignar a los dos Consejeros Docentes por la mayoría, arriba citados ausente injustificado.

**Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda.**

Se deja constancia que la Consejera GREGOTTI no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando sus inasistencias, por lo que, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra incompleto, corresponde consignar a la Consejera GREGOTTI ausente injustificado.-----

**Por el Claustro de Estudiantil: Por la mayoría: 01) GOLCHTEIN, Karen.**-----

Se deja constancia la Consejera GOLCHTEIN no presentó por vía alguna ante la Secretaría del CER justificativo de su inasistencia.-----

Sin embargo, y en atención a que la representación del Claustro Estudiantil por la mayoría se encuentra completo, no corresponde consignarle ausente; en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Se deja igual constancia de la inasistencia no justificada del representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**.-----

Se hace saber, finalmente, que el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro **RODRÍGUEZ**, no se encuentra presente en la Escuela, por lo que la Sesión, será presidida por el señor Vicerrector del Turno Vespertino, Dr. Gustavo **PETRACCA**, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento Interno del CER (en adelante RIC).-----

**Siendo las 18:10 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Vicerrector del Turno Vespertino de esta Escuela, Dr. Gustavo Petracca; a los fines del tratamiento del siguiente orden del día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 23 de Marzo de 2017; **02) Fijación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Mayo de 2017 (conforme el Cronograma aprobado en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2017, debe celebrarse el miércoles 17 de Mayo a las 09:30 hs)** Se dispone que en casa Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, conforme lo dispuesto en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2017; **03) Notificaciones Recibidas: a.** APUBA informa nómina de dos agentes para desempeñar el cargo de Consejero No Docente; **04) Informe del Señor Rector: a)** Presupuesto Participativo; **b)** Modificación del Viaje de Estudio de cuarto año.---

**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a)** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 23 de Marzo de 2017.-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de Marzo de 2017; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien, manifiesta que "en los renglones 28, 29, 30 y 31 de la página 17 del Acta de Sesiones del 23 de Marzo de 2017, donde se lee <y que la única prueba es el hecho que le siguen descontando -cuando incluso hay docentes de AGD que se han desafiado y siguen luchando porque le siguen descontando-; eso, solo puede ser tomado como una referencia.> debe leerse <y que la única prueba es el hecho que le siguen descontando -cuando incluso hay docentes que habiendo pertenecido a CTERA, y habiéndose desafiado de aquél gremio; perteneciendo ahora a AGD, y pasados ocho años ya, siguen luchando, porque le siguen descontando



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

*del gremio de CTERA-; eso, solo puede ser tomado como una referencia.>; pues eso fue lo que efectivamente dije; cuestión que no queda clara de la frase transcripta en el Acta".---*

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien, teniendo presente la observación formulada por la Consejera Onaindia; somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y DOS (02) voto por la ABSTENCIÓN**, quedando por lo tanto **APROBADO** el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 23 de Marzo de 2017, con **MAYORÍA ABSOLUTA**.-----

**Punto 02 del Orden del Día: Fijación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Mayo de 2017 (conforme el Cronograma aprobado en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2017, debe celebrarse el miércoles 17 de Mayo a las 09:30 hs)** Se dispone que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, conforme lo dispuesto en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2017.-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien recuerda que, conforme lo dispuesto oportunamente, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2017, el señor Vicerrector, somete a votación, la ratificación del día miércoles 17 de Mayo, a las 09:30 horas, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Mayo de 2017 de este Consejo de Escuela Resolutivo.--

Sometida a votación la ratificación del día de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Mayo de 2017, resultan **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **RATIFICADA la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER, del mes de Mayo para el día miércoles 17 de Mayo de 2017, a las 09:30 horas; por unanimidad de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA**.-----

**Punto 02 del Orden del Día: Notificaciones Recibidas: a. APUBA informa nómina de dos agentes para desempeñar el cargo de Consejero No Docente.**-----

***Nota de la Secretaría del CER:*** En esta instancia, se lee por Secretaría del CER, la nota remitida al señor Rector de esta Escuela, por el Secretario Gremial de APUBA, señor Sergio Cabral (NOTA SGR Nº 14/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017), cuyo texto, en su parte pertinente dice lo siguiente: "De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a Usted en carácter de Secretario Gremial de Apuba, con el fin de notificarle la designación de los Consejeros No Docentes: Consejero Titular: Kowalski, Walter Andrés, DNI: 29.543.758; Consejera Suplente: García, Sandra Elizabeth, DNI: 18.123.266. Sin otro particular lo saludamos atentamente".-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

*El señor Secretario del CER recuerda que, la designación efectuada por Apuba, obedece a lo establecido por la Resolución (R-UBA) N° 1327/08, (Reglamento para la elección de representantes Docentes, Estudiantiles y Graduados ante los Consejos Resolutivos de Escuelas) que en su artículo 4° (CUATRO) dispone que "Transitoriamente, y hasta tanto se dicte un Reglamento Electoral específico, la representación no docente será a propuesta de la Asociación para el Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA)".-----*

*Recuerda también el señor Secretario del CER que, conforme lo dispuesto por el artículo 5° (CINCO) del RIC (Resolución (CS) N° 1503/10) "La duración del mandato de los miembros electivos del Consejo de Escuela Resolutivo será (...) de dos años en el caso de graduados y de no docentes", por lo que la duración en el ejercicio de su cargos, de los Consejeros No Docente designados debiera extenderse hasta el 30 de Noviembre de 2018, conforme las disposiciones reglamentarias señaladas.-----*

*Finalmente, y como Secretario del Cuerpo, da la bienvenida a los Consejeros No Docente designados.-----*

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "nosotros celebramos que por fin vuelvan los No Docentes al recinto, que es un reclamo histórico. En realidad, el reclamo siempre fue que todos los Claustros tuvieran voz y voto. Los No Docentes tienen voz, pero aún no tienen voto. Y de la misma manera, instamos también a que finalmente se dicte el Reglamento Electoral, para que la elección tenga el canal que tienen que tener los órganos de representación colectiva, con instancias democráticas. Es decir, que los No Docentes, puedan votar, conforme a un Reglamento. Porque además, se dan estas contradicciones; que por una parte se vela siempre por el Reglamento, y por otra se lo violenta. Esto es como la eterna paradoja. Por un lado está bien que haya representación. Pero el Consejo está conformado desde el año 2009. Y a esta altura, ya no debíamos estar discutiendo siquiera si los No Docentes tienen que tener, no solo voz, sino voto; sino que por ejemplo, sean Consejeros -con esos mismos derechos de voz y voto-, los representantes del DOE y los del Consejo de Convivencia. Representante del Consejo de Convivencia, por ejemplo, que nunca ha podido participar, pues a tantos años transcurridos desde la conformación del CER, el Consejo de Convivencia, aún no se ha constituido".-----

*"Entonces, me parece importante también que se cree el Reglamento para que los No Docentes puedan ser elegidos democráticamente".-----*

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien saluda "la participación de los trabajadores No Docentes en el CER, porque los entendemos una parte fundamental para el funcionamiento del mismo. Y de hecho, nosotros siempre peleamos para que los trabajadores No Docentes, puedan participar del CER, no solamente con voz, sino con voto. Quiero reafirmar esa posición y que conste en el Acta de Sesión. Y al mismo tiempo, hacer un señalamiento también. Por lo menos en la carta dirigida por Apuba, no termina de quedar en claro si se realizó un proceso de elección interna entre los trabajadores del Pellegrini o no".-----

**Toma la palabra el Consejero No Docente Walter KOWALSKI**, quien responde que "el criterio del Secretario General, Jorge Anró es el de designar a los delegados generales. En este caso, como el delegado general no podía, fui designado yo, como miembro perteneciente a la Comisión Interna".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien manifiesta que "entiendo que en este sentido sería importante hacer una propuesta como CER -que insto a votarla- para que en este caso, se pueda llevar adelante un proceso eleccionario entre los trabajadores No Docentes del Colegio, para que su representante sea electo democráticamente, a través de un debate interno entre sus propios compañeros de



trabajo, y no sobre la base de una designación del Secretario General; que, entendemos, sería mucho más fructífero. De esta manera, además, se produciría un involucramiento mayor de los No Docentes con el CER".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien, acompañando lo sostenido por el Consejero Graduado Ibáñez, sostiene que "eso, además, sería más concordante con el propio espíritu del recinto. Independientemente de lo que sostiene el Reglamento, uno ha discutido mucho acá la pertenencia a través de instancias democráticas. Descontamos que el Consejero No Docente va a estar de acuerdo; pero yo acompaño lo dicho por el Consejero Ibáñez, como manifestación de este Consejo".-----

"Si ustedes hubieran tenido previamente esa instancia, de manera espontánea (sea a través de Asambleas, o como fuere) sería tal vez más sencillo de pensar desde ese lugar. Yo creo acertado que desde el propio Consejo se propicie esta instancia de canalización de la elección del representante No Docente a través de las vías democráticas".-----

**Toma la palabra el Consejero No Docente Walter KOWALSKI**, quien aclara que "nosotros tenemos votación de Comisión Interna en Marzo de 2018".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien manifiesta que "al margen de lo sostenido por el Consejero No Docente respecto de sus elecciones internas, y conforme lo ya apuntado respecto de las disposiciones reglamentarias dictadas por el Superior al respecto, estos Consejeros nombrados por Anró, son Consejeros No Docentes, hasta el 30 de Noviembre de 2018. Gane quien gane en las elecciones de Marzo".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien afirma que "cualquier disposición del CER al respecto, implicaría una modificación de reglamentos de la UBA, que no está dentro de nuestras facultades. A lo máximo podríamos proponer una reforma de artículos del Reglamento".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien manifiesta que "por eso, lo que yo propongo, es que el CER efectúe un llamamiento a los trabajadores No Docentes del Carlos Pellegrini, para que puedan realizar un proceso eleccionario, con el método que a ellos les parezca (por Asamblea; voto secreto; mandato de delegados) para poder discutir en esos términos sus representantes en el CER".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "pareciera que la reglamentación a veces es firme en un sentido pero no en otro. Nosotros tuvimos en un momento la discusión de cuándo se renovaban los mandatos -hasta cuándo duraban-, que fue justamente al momento de la elección del actual Rector. Por eso sostengo que cuando hacemos la invocación de la reglamentación; tal invocación debe hacerse en todo momento y bajo todas las circunstancias".-----

"En el punto en que estamos tratando ahora, creo que el espíritu está claro, y no es el de avanzar sobre ámbitos de representación democrática que elijan, pero si propiciar que en un órgano que tiene representación de todos los Claustros; (ratificando lo que ya dijimos; acompañando lo dicho por el Claustro de los Graduados, y además, reafirmando nuestra idea sostenida desde siempre que los No Docente no solo tengan voz, sino voto); la Universidad de Buenos Aires, cumpla con lo que tiene que hacer y redacte el Reglamento para la elección de los No Docentes ante el CER. Es decir, uno también, desde sus Comisiones de base, puede instar a que esto se haga, de manera de dar mayor legitimidad a sus mandatos, y para que esto se compadezca con el espíritu y con la Reglamentación, que hoy por hoy, no se está cumpliendo acabadamente, al no contarse con ese Reglamento Electoral. Porque si bien es cierto que hay un Reglamento Electoral que no está dictado, también es cierto que hay un Reglamento Interno que explica cómo se ocupan los cargos a partir de un procedimiento -que como la Universidad decidió no dictar el Reglamento- tampoco se puede proceder a la elección democrática. Esto no tienen que



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

ver con la persona del aquí designado. Lo que estamos diciendo es que justamente la representación no está siendo horizontal sino vertical, y que eso entra en franca contradicción con lo que es la propia estructura del Consejo Resolutivo".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien, **pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN:** *"Visto la designación de los Consejeros No Docentes, comunicada mediante nota SGR n° 14/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017 de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires en la Sesión Ordinaria de Abril de 2017 de este Cuerpo; la forma establecida por la Resolución (R-UBA) N° 1327/08, (Reglamento para la elección de representantes Docentes, Estudiantiles y Graduados ante los Consejos Resolutivos de Escuelas) que en su artículo 4° (CUATRO) que dispone que "Transitoriamente, y hasta tanto se dicte un Reglamento Electoral específico, la representación no docente será a propuesta de la Asociación para el Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA); lo dispuesto por el artículo 5° (CINCO) del RIC (Resolución (CS) N° 1503/10) que establece que "La duración del mandato de los miembros electivos del Consejo de Escuela Resolutivo será (...) de dos años en el caso de (...) no docentes"; el CER, en tanto Órgano de representación democrático, apela y hace un llamamiento para que -con independencia de lo establecido en las disposiciones reglamentarias antes citadas, -que a juicio de este Cuerpo, dilatan la reglamentación sobre la elección de los representantes del Claustro de los No Docentes-, se proceda a elecciones que se compadezcan más con el espíritu y la reglamentación interna vigente para este Consejo con relación de los otros Claustros".-----*

**Sometida a votación la moción, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; UN (01) voto por la NEGATIVA; y UN (01) voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

**Punto 04 del Orden del Día: Informe del Señor Rector: a) Presupuesto Participativo.**-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien manifiesta que "lo que les quería compartir el señor Rector al respecto -que además, ya está subido a la página web de la Escuela- consiste en generar un espacio de discusión y debate para la elección de una obra para el Colegio. Esto se hace con la cooperación de la Asociación Cooperadora, y la idea es que los estudiantes puedan decidir qué obra les parece más propicia para la Escuela, conforme el presupuesto con el que se va a trabajar".-----

"Los pasos a seguir son los siguientes: va a haber un foro, una discusión. La primera reunión se realizará el martes 25 de Abril en el Anfiteatro, a las 17:00 horas. La idea es poner en debate qué es lo que se hace con esa plata, para el Colegio.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "hasta donde yo sé; en este programa, participarán solamente los estudiantes; y los recursos serán provistos por la Cooperadora. Quisiera que el señor Vicerrector me confirme estos dos puntos".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien confirma los dos puntos sostenidos por el Consejero Docente Creta.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "hace aproximadamente dos años, en el CER se viene discutiendo, justamente, los recursos de la Cooperadora. Todos sabemos además que hubo cambios en la dirección de la Asociación Cooperadora. Todos sabemos además que -si mal no recuerdo en el año 2012-



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

el CER hizo un pedido de informe respecto de los balances, que al día de hoy la Cooperadora no los ha entregado".-----

"Es más, siguen sin presentar los balances. Y yo el año pasado también le pedí un informe al respecto al señor Rector, para que lo transmitiera a la Cooperadora".-----

"Y todo esto tiene que ver con el punto en tratamiento. Porque se trata de el uso de esa plata, que tengo entendido que son cien mil pesos. Y saber si se podrían utilizar cien mil; doscientos mil, o quinientos mil pesos, los podríamos saber si hubiesen contestado el pedido de los balances, que por lo menos venimos efectuando desde hace cinco años".----

"Porque todos recordamos que esos balances, al CER no se los han presentado, sino que hace unos años, vinieron al recinto, a decir, precisamente que no tenían todos los balances presentados ante la IGJ".-----

"Y en medio de todo esto; hasta donde tengo conocimiento, hubo un cambio de autoridades de la Cooperadora, donde se dice que se aprobaron los balances, y los mismos fueron avalados por la nueva gestión. Sin embargo, hoy, todavía, en el año 2017, no se presentan ante el CER. Y esta situación me resulta extraña".-----

"Porque, tengo entendido que, para aceptar la gestión las nuevas autoridades, tuvieron que haber aceptado los balances anteriores. O, si no es así, hacerse responsables de los faltantes. Y nosotros no sabemos lo que hicieron. Y hoy tenemos una propuesta del Rector, junto con la Cooperadora, de poner a disposición de los chicos, cien mil pesos; lo cual me parece bien; pero al mismo tiempo, durante cinco años, te negaste a contestar los pedidos de informes que se hicieron desde el CER respecto del estado de cuentas de la Asociación Cooperadora".-----

"Todos sabemos las dificultades legales respecto de tener acceso a esa información; porque lo hemos discutido muchas veces acá. Pero el tema es saber, más que cuánta plata tiene la Cooperadora; a qué le da prioridad la Cooperadora; es decir en qué pone la plata la Cooperadora. Y la Escuela tiene una función que no cumple, cual es la de tener una especie de veedor docente. Y esto está dispuesto en el Estatuto de la Cooperadora. Entonces, el punto es, vuelvo a insistir, las prioridades que le asigna la Cooperadora al dinero que le ingresa. Y me parece que en muchos casos, no es la misma que podríamos darle nosotros, si pudiéramos decidir o tener opinión al respecto".-----

"Aprovecho el punto del Orden del Día en tratamiento, para volver a pedir como Consejero un pedido de informes al señor Rector, para que a su vez le solicite a la Asociación Cooperadora los balances de los últimos años. Y también para que informen en qué tiene proyectado gastar el dinero. Porque es fácil decirles <miren hay cien mil pesos, hagan un Presupuesto Participativo; pero los otros cuatro millones me los gasto en lo que yo quiero>".-----

"Y lo digo con dolor. Porque recuerdo hace unos años, cuando los baños no andaban, y sin embargo vos entrabas a la Cooperadora, y tenían dos heladeras; tenían plasma en las computadoras; tenían dicroicas, que parecía un boliche; y afuera, ni siquiera pintaban el colegio".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esta instancia; a partir de una sugerencia conjunta de los Consejeros Docentes Masa y Creta, y contando con el acompañamiento de los demás Consejeros presentes en el recinto, se conviene solicitar al señor Rector -pedido que, en este caso se le efectúa a través del señor Vicerrector del Turno Tarde- que curse invitación formal a los miembros de la Asociación Cooperadora de esta Escuela, para que asistan a la próxima Sesión Mensual Ordinaria del CER, a fin de responder a inquietudes de los Consejeros; solicitándoseles también a los invitados, un informe de todo lo actuado en estos años; las circunstancias de hecho; derecho y contables vinculadas al traspaso a los miembros de la nueva Comisión Directiva; y el acompañamiento de los balances de los*



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

últimos cinco años".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil (suplente) Azul COLOMBO** quien pregunta al señor Vicerrector, quiénes son los alumnos que debieran o estarían habilitados a concurrir a la primera reunión a celebrarse el 25 de abril a las 17:00 horas en el Anfiteatro de la Escuela, a los efectos de discutir el tema del Presupuesto Participativo.-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien contesta que "en realidad pueden hacerlo, todos aquellos alumnos que tengas inquietudes y cuenten con propuestas respecto del destino a darle al dinero; es decir, todos aquellos que puedan proponer en qué obras entienden debería usarse ese dinero".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien manifiesta que "me veo obligado a tomar posición, y reiterar cuestiones que dije el año pasado; que dije en la Sesión pasada, y que pareciera que no terminan de ser procesadas por parte de las autoridades de la Escuela. Saludamos una iniciativa mediante la que se involucre a los estudiantes en el manejo del Presupuesto del Colegio. Pero en realidad, no es eso lo que en verdad sucede; sino que, lo que sucede es que se destina una pequeña partida; que ni siquiera es del Presupuesto de la Escuela, sino de un organismo que esta por fuera de la Escuela, que es la Cooperadora. De paso aprovecho para decir que las Cooperadoras, en tanto y en cuanto hubiera un Presupuesto suficiente garantizado por el Estado Nacional; no tendría razón de ser. La Cooperadora surge para cubrir una deficiencia muy marcada en el Colegio. Porque sin ir más lejos, nosotros en la última Sesión del CER hicimos un pedido de informes respecto de situaciones que veíamos en el colegio; a saber, la rotura del techo y la consecuente clausura de la Escalera, donde se nos notificó que en veinte días iba a estar solucionado el tema. Y eso evidentemente no fue así, porque ya pasó un mes y eso sigue igual. Hay un ascensor que directamente no funciona, el estado de las aulas y de los baños es más o menos el de siempre, si es que no empeora. Y con todo esto, lo que quiero decir es que hay una situación presupuestaria edilicia crítica. Digo presupuestaria, porque entiendo que tampoco está el Presupuesto para arreglarla. Porque si no sería un problema de las autoridades, que no querrían arbitrar los medios para solucionar todos estos problemas".-----

"Y es por eso que voy a volver a hacer mi propuesta, pero esta vez como moción para que sea votada por el Cuerpo, en el sentido que no solamente los estudiantes puedan participar y decidir a qué obras se van a destinar cien mil pesos otorgados por la Cooperadora (que me parece bien que se haga), sino también proponer que se conozca públicamente cuál es el Presupuesto total con el que cuenta el Colegio; que se conozca públicamente cuál es el Presupuesto con el que cuenta y maneja la Cooperadora, y que, una vez puesto en conocimiento público el monto total presupuestario, sean los estudiantes, los docentes, los trabajadores no docentes -es decir, quienes entendemos que son los que hacen que esta Escuela funcione- puedan decidir hacia dónde van los fondos. Y de esa forma, probablemente, la escalera se arregle; el ascensor funcione; los baños estén en condiciones dignas, y en definitiva, la Escuela funcione como corresponde".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "esto es realmente surrealista. Lo que está proponiendo el Consejero Ibáñez, es algo que hemos propuesto y votado en el 2009; en el 2010; en el 2011; que no podemos rescatar las Actas, porque todas las gestiones se comprometieron a rescatarlas y no lo hicieron. Pero quiero que sepan que yo sí las tengo. Esta es una de las tantas Resoluciones incumplidas. Es decir, cuando uno invoca el Reglamento, el reglamento tiene que aplicarse en su totalidad, y una de las cuestiones es -en cabeza del Rector- ejecutar las decisiones que el CER toma. Nosotros acompañamos la propuesta, pero en realidad es acompañar



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

con nuestro voto una moción que venimos votando desde cuando el Consejero Ibáñez -hoy graduado-, era estudiante".-----

"Y aprovechando las palabras del Consejero Ibáñez quiero decir que me parece alarmante; preocupante; riesgoso; me parece que ya no debería ser simplemente una cuestión de preocupación, lo que sucede con la escalera principal; con la entrada de la Escuela. Nos habían dicho en la Sesión pasada que diez días eran los necesarios para su reparación. Y no fue así. Y reiteramos todo lo dicho. Y damos por reiterado todo lo dicho por el profesor Aisen en la Sesión del mes pasado al respecto. Pero al margen de la reiteración; esta situación ya resulta muy alarmante".-----

"Por otro lado, queremos leer una carta muy sentida que nos hizo llegar a los profesores de Consenso Democrático, el profesor Guillermo Cao, que es un profesor muy comprometido con causas de los derechos de sectores permanentemente vulnerados y postergados; un profesor particularmente ocupado y preocupado por el cumplimiento de las obligaciones legales que pesan sobre instituciones y organismos, a fin de que estos se adecuen a las reglamentaciones vigentes. Como el profesor Cao siempre está al tanto además de los temas a tratarse en las Sesiones, precisamente, a propósito del tema actualmente en tratamiento, cual es el del Presupuesto Participativo, nos hizo llegar esta carta que, a continuación paso a leer: *A propósito del presupuesto participativo que es uno de los puntos del orden del día de la reunión del CER del jueves 20 de abril de 2017; digo: En el curso de ingreso para el ciclo lectivo 2018, cursándose en este momento, hay un niño que padece meningocele, enfermedad congénita conocida como Espina Bífida. El estudiante se desplaza en silla de ruedas y fue aceptado, pero explicándole a la madre (lo cual no significa la aceptación por parte de ella), algunas limitaciones que tiene el edificio; a saber: a) El baño para discapacitados que tiene el edificio se encuentra en el segundo piso dentro del baño de mujeres. El recinto indicado para las personas con movilidad reducida, si bien tiene las dimensiones requeridas, no cuenta con ningún elemento de los considerados obligatorios en este tipo de instalaciones. Barrales agarraderas, ni fijos, ni móviles, etc; B) El estudiante en su cursada de cinco años, no tendrá acceso a laboratorios y anfiteatro (subsuelo) ni a gabinete audiovisual (2° piso por escalera).----- Independientemente que este niño ingrese o no, es urgente, imprescindible y obligatorio por la LEY 22.431 el acondicionamiento de un baño según las normas arquitectónicas nacionales, para edificios públicos.*-----

*Por otra parte, se debería pedir un presupuesto especial a la UBA para acondicionar el edificio para 2018. Arquitectos de la institución, podrán determinar cuáles son las construcciones necesarias para que realmente sea una escuela accesible e inclusiva. Por el conocimiento que tengo en el tema, formulo algunas propuestas para el pedido inicial de un presupuesto.*-----

+ *Adaptación de un recinto en el baño de estudiantes varones en PB. Espacio hay.*-----

+ *Acondicionamiento del recinto existente en el baño de estudiantes mujeres, para discapacitados.*-----

+ *Construcción de una rampa de acceso en una de las cuatro escaleras que acceden al gabinete de audiovisuales. Dos tienen el espacio suficiente para cumplir con las dimensiones legales correspondientes.*-----

+ *Reparación y acondicionamiento de ascensor de Marcelo T. que tiene acceso al segundo piso.*-----

+ *Prolongación de trayecto del ascensor mencionado en el punto anterior hasta el subsuelo, para acceder a los laboratorios y anfiteatro. El lugar existe y en algún momento debe haber sido proyectado.*-----

*Vuelvo a insistir, que ante la falta de accesibilidad de un colegio público, cuyo lema en la página web, comienza diciendo: "UNA ESCUELA INCLUSIVA CON 121 AÑOS DE TRADICIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA" que ya inscribió a un estudiante en el curso*



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

*de ingreso, debe contar con la accesibilidad correspondiente para no ser pasible de graves sanciones por parte de los organismos de control. Por eso es el momento de pedir un presupuesto extraordinario a la UBA para prevenir males mayores".-----*

**Continúa con el uso de la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien agrega que "es muy interesante lo del Presupuesto Educativo, y suena muy simpático que aparezcan participando los estudiantes; pero si previamente no pensamos en cuestiones que ya no son siquiera de elección, no estamos por buen camino en la materia. Por eso me parecieron muy serios los términos de la carta del profesor Cao, porque además remite a reglamentaciones vigentes que se están incumpliendo. Entonces, retomando lo que dijo el Consejero Ibáñez, me parece que hay obras que son urgentes en la Escuela. Esto es un viejo reclamo, que se remonta a años atrás con el alumno cuadripléjico que tuvimos en la Escuela; motivo por el que, en su momento se había instalado la rampa mecánica. Rampa que hoy ni siquiera funciona, porque fue desmantelada. Entonces yo creo que uno empieza a naturalizar algunas situaciones y las cosas se van banalizando. Parece que el Presupuesto Participativo, el Presupuesto y la Cooperadora, implican instancias superadoras. Y yo creo que lejos de superar, esta Escuela está retrocediendo en todos los ámbitos. Y en este ámbito en particular también se está retrocediendo".-----

"Lo de la escalera, parece discursivo, pero puntalmente lo preguntamos, y seguimos acá en una nueva Sesión, con esto".-----

"La verdad es que lamento mucho que sea el profesor Cao quien tenga que estar diciendo esto, porque hubiera sido mucho más interesante, que a toda la Comunidad, le hubiésemos podido decir que gracias a la participación en resoluciones, algunas conciencias se movilizaron, y cumplieron la ley que hace años no cumplen, y adaptaron la Escuela a normas (que lamentablemente siguen incumpliendo, y que hacen a derechos fundamentales)".-----

"Nosotros desde nuestras materias explicamos la inclusión en la escuela desde los derechos que tienen los alumnos; lo primero que nos preguntan esos alumnos, es, cómo se compadece esto con lo que la propia Escuela todos los días nos muestra".-----

"Digo esto, con independencia del Presupuesto Participativo, para que la Escuela se pregunte, si primero no debiera cumplir con las obligaciones legales, que están en este momento siendo incumplidas".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien manifiesta que "voy a hacer una aclaración al respecto. Me parece que son dos cuestiones distintas. Por un lado, el Presupuesto Participativo, es una alternativa que surgió con la Cooperadora, para que los chicos puedan empoderarse de esta decisión con respecto a la realización de una o varias obras. Esto por un lado".-----

"Por otro lado, con respecto a la infraestructura del Edificio, se iniciaron un montón de reclamos a la Universidad de Buenos Aires; entre ellos, tres con relación a los ascensores. Hay un ascensor que nunca se instaló en el Colegio, que sería el único que va desde el subsuelo hasta el segundo piso. Está el hueco vacío. Se pidió la instalación de un ascensor completamente nuevo allí, y nunca nos contestaron. Con ese ascensor en funcionamiento, se permitiría que una persona con movilidad reducida, se pudiese trasladar del subsuelo hasta el segundo piso. También hay un expediente para la reparación del ascensor del fondo, que es precisamente el que está al lado de este <tercer ascensor>. Y después está la remodelación completa del ascensor principal, donde se le pidió a la UBA, el cambio completo; de cabina, de rieles, de motor, etc. Todos esos pedidos están en el Rectorado desde hace bastante tiempo".-----

"El tema del acceso al edificio, está hecha la rampa en el gimnasio, que si bien no es lo ideal, frente a una necesidad; ayuda".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "aquí hay una realidad. Ni este, ni cualquier colegio, tienen el Presupuesto necesario como para



afrontar obras, porque a nivel estructura, aquí no hacen falta cien mil pesos; cuando hablamos de obras de infraestructura importante, como las que le hacen falta a la Escuela, estamos hablando de millones de pesos. Recuerdo haber tenido acceso a las cifras necesarias -y estoy hablando de hace un tiempo ya- para encarar esas obras de infraestructura, y se hablaba de siete u ocho millones de pesos".-----

"Pero también, hay otra realidad. Frente al reclamo de esta gestión, y de la anterior, y de la anterior, y la de todas las gestiones; siempre pasa lo mismo con la UBA; que es que la UBA mezquina esa plata, o la guarda hasta que se produce la rotura total. Afortunadamente en la Escuela no han pasado cosas muy graves".-----

"Pero, en primer lugar, está claro que la Escuela tendría que estar pidiendo un Presupuesto mucho más amplio. Y creo que esto tendría que ser gestionado por toda la Comunidad Educativa. Y hasta la propia Cooperadora tendría que avalar esto. Y todos tendríamos que ponernos de acuerdo en esto, y tratarlo como un proceso que no debiéramos abandonar".-----

"Si se lograra que llegara una partida importante, el otro tema sería ponernos de acuerdo en que destino darle. Porque el tema es complejo. Porque en realidad, la cuestión es al revés. Se ponen de acuerdo sobre qué obra hay que hacer; eso se licita en el Rectorado y se hace. Ahora, capaz que vos pediste diez cosas más, que considerás más urgentes, necesarias, o para cumplir con los reglamentos y las leyes, y esas no se hacen, porque en el Rectorado, decidieron que se hacen las otras. Y a veces, esas otras cosas se hacen por necesidades reales -como el frente, donde se estaba cayendo la mampostería-, y otras veces, uno se pregunta por qué se hacen determinadas cosas, habiendo otras por hacer, más importantes y urgentes para la Escuela".-----

"Yo, por lo que acabo de decir, creo que no es fácil, pero se puede intentarlo, si toda la Comunidad se pone de acuerdo, y pide dinero para una obra objetiva y en concreto. Porque si pedimos plata en abstracto, entramos siempre en la misma discusión. Llega la plata y la usamos para otra cosa".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA** quien manifiesta que "además, existen obligaciones legales. Cuando una observa un negocio pequeño, por ejemplo, la cantidad de normas de seguridad e higiene, y de infraestructura que tienen que cumplir por ejemplo, para su habilitación, uno se pregunta cómo puede ser que en la escuela se incumplan normas legales elementales".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien, **pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN:** "*Visto las cuestiones atinentes a lo presupuestario, expuestas al momento del tratamiento del Punto 4 a) del Informe del señor Rector de esta Escuela; el CER, considera imperioso que se conozca públicamente cuál es el Presupuesto total con el que cuenta el Colegio; que se conozca públicamente cuál es el Presupuesto con el que cuenta y maneja la Cooperadora, y que, una vez puesto en conocimiento público el monto total presupuestario, sean los estudiantes, los docentes, los trabajadores no docentes y los graduados quienes decidan qué destino darle a esos fondos*".-----

Sometida a votación la moción, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, por la unanimidad de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

**Punto 04 del Orden del Día: Informe del Señor Rector: a) Modificación del Viaje de Estudio de cuarto año.**-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien manifiesta que "este tema también ya fue subido a la página web de la Escuela, pero de todas maneras brindaré un informe más detallado al respecto".-----

"En los últimos tiempos, surgieron inconvenientes con los viajes de estudios a Tilcara. Sobre todo con algunas cuestiones que tienen que ver con una logística sanitaria, y que hacen a la integridad física de los chicos, vinculadas con el pernocte en la montaña. Se cambió de lugar; se establecieron algunos medios para tener la posibilidad de sacar una chica o un chico de manera rápida, si llegaba a haber algún inconveniente, pero igualmente existen algunos riesgos. Lo concreto es que la conclusión del señor Rector es que la noche en el parador no se puede seguir haciendo".-----

"Lo que se pensó entonces es, mantener Tilcara, porque es un destino caro y que les gusta mucho a los estudiantes del Pellegrini; pero sumándole Salta y Tucumán. Un paso por Tucumán, y dos noches en Salta, capital; visitando el Museo Arqueológico de Alta Montaña. Camino a Salta, visitando los valles calchaquíes; las ruinas de Quilmes; una noche en una peña salteña; y después sí, concluir el viaje en Tilcara, con las excursiones a Purmamarca, Azul Pampa, y demás, que Ustedes ya conocen".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ** quien pregunta al señor Vicerrector, "¿qué lugares se reducirían del viaje actual?".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien contesta que "en lugar de ir, exclusivamente todas las noches a Salta, lo que se hace es, ir el primer día a Tucumán, de Tucumán, ascender de lo que sería el llano, a los valles de altura, de ahí pasar a Cafayate; en el camino visitar las ruinas de los indios Quilmes -que es uno de los yacimientos arqueológicos más importantes del país, y en está en estado natural y no fue intervenido-; pasar de Cafayate a Salta por la Quebrada de las Conchas, que es un camino con formaciones rocosas y geológicas muy interesantes. Y después en Salta, city tour; el museo de Alta Montaña que es donde están las momias de los Niños de Lullaillaico".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil (suplente) Azul COLOMBO** quien interrumpiendo la alocución del señor Vicerrector, le pregunta "¿si se cambia de destino y se hacen todos los recorridos que está diciendo; sería todo en la misma cantidad de días?".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien contesta que "la cantidad de días son siete".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil (suplente) Azul COLOMBO** quien pregunta al señor Vicerrector, si "¿no es una cantidad de días excesiva arriba de un micro, yendo de un lado para el otro, para compensar una noche en el refugio?".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien contesta que "No. No es que se compensa la noche en el refugio, sino lo que se hace es mantener Tilcara, pero agregándole los típicos destinos del norte argentino; como son Salta capital, la zona del Cafayate; Tucumán, con los Valles Calchaquíes, los Valles de Altura. ¿Tu reclamo sería que se pasa mucho tiempo en el micro".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil (suplente) Azul COLOMBO** quien manifiesta que "nosotros, mi camada, fuimos a Tilcara. Fuimos una semana. Y es un día entero para ir, y un día entero para volver. La propuesta de cambiar el destino y de ampliarlo, pareciera que se da por los riesgos que implica -según lo dicho por el Vicerrector- dormir una noche en el refugio ¿es así?".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien indica que hará algunas aclaraciones. Al respecto manifiesta que "el viaje a Tilcara tuvo un sentido cuando se gestó. Y con el paso del tiempo fue cambiando, hasta llegar a los últimos años, donde se fue desnaturalizando. Por otra parte, es un viaje muy caro. Lo que se buscó fue una alternativa más económica, y que incluya más



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

destinos. O sea, que Ustedes puedan ver más que la Quebrada de Tilcara, Purmamarca y Humahuaca, y ampliarlo a la región del noroeste, con los destinos tradicionales de esa zona".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien, dirigiéndose particularmente a los integrantes del Claustro Estudiantil manifiesta que "acá hay una cuestión. Nosotros muchas veces fuimos de acompañantes e hicimos ese viaje. Y es verdad que ese viaje fue cambiando. Pero al hacer base en Tilcara, se pasaban muchas horas en Tilcara. Y si bien es bueno que una parte del viaje, sea ocio; también hay que tener en cuenta, que por eso, los chicos estaban pagando fortunas. Porque tenés un montón de horas <desperdiciadas>, siendo que a muy pocos kilómetros tenés muchos lugares para visitar. Porque uno dice, Salta, Tafí, Quilmes, y hay diferencias de setenta o cien kilómetros, que se hacen en cuarenta minutos, o en una hora; para ver un montón de cosas más, que te sumaría. Y sí es cierto que bajaría un poquito la permanencia en Tilcara. Pero en verdad, haciendo base en otros lados, les diría chicos, que van a ver muchas más cosas. Que no tiene nada que ver con lo de la noche; con Tilcara, con el pernocte. Lo que vuelvo a decir, que en esa parte entre Tucumán, Salta y Jujuy, no hay muchos kilómetros de diferencia, y les aseguro que van a poder ver muchas más cosas que están muy lindas para ver. Y eso, me parece que es mejor a estar todo el día en el hotel, esperando todos esos traslados de Humahuaca y todo eso, que son un montón de horas".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ** quien explicando que "para los estudiantes Tilcara es el viaje que nos gusta y que tiene una mística especial; y entonces yo quería, por un lado preguntar cómo y con quién se preguntó para hacer este cambio; y por otro lado, quería saber cuál es la diferencia de precio entre esta propuesta y la que veníamos haciendo, y si esa diferencia de precio es sustancial".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Valentín CIAMPO** quien coincidiendo con el Consejero estudiantil preopinante manifiesta que "efectivamente para nosotros, la noche en el refugio tiene un sentido especial, mítico e histórico para los alumnos del Pelle. Y es bastante importante. ¿No podía haberse pensado, en vez de hacer todo este cambio, que haya un médico que acompañe al contingente?; que de todas maneras, me parece que siempre debería estar".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien contesta que "se pensó en todo eso. Pero lo que ocurre es que vos no accedés con un auto al refugio. Entonces, si llega a haber un inconveniente de salud más o menos serio, tenés una caminata larga, hasta el punto, donde, por ejemplo, el año pasado, se dejó parado un auto toda la noche para que se pueda salir rápido en el caso de una atención médica. Pero tengan presente que Tilcara está como destino en este viaje, y con dos noches si mal no recuerdo. El refugio es, justamente el problema del viaje, aún cuando fueran todos los días a Tilcara. Porque se desnaturalizó la esencia de esa cuestión".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "yo hace dieciocho años que trabajo en la Escuela, e hice varias veces ese viaje. Y ese era un viaje de estudios. Vos ibas, acompañado por el profesor; y había guías de estudio; y en cada lugar había que escribir y hacer trabajos al respecto, y realmente los chicos aprendían mucho. Y hablo de todos los viajes de todos los años. Vos ibas a Puerto Madryn, y volvías sabiendo absolutamente todo de las ballenas. Y esos eran realmente viajes de estudio. Y respecto de Tilcara, todos sabemos que ha habido situaciones que han puesto en riesgo a los chicos. No importa cómo. Ya sabemos cómo es. Y es personal. No importa el grupo. Podemos ser cien. Pero el problema lo tiene una sola persona y hay que velar por esa sola persona. Y eso es una queja que se ha planteado entre los adultos que los acompañamos. Pero no en relación a la conducta o a las inconductas, que ese es otro tema; sino



precisamente a que estábamos en una situación de imposibilidad ante una situación en la que hubiera que socorrer a alguien. Y además esa noche, tiene un desgaste físico inusual; por aquello que dicen ustedes de que le dan cierta mística, y de no dormir, y de ciertas situaciones, que también generan otro hecho al día siguiente que ralentiza todo, porque están todos en un grado de pasividad, que nadie quiere hacer nada. Esas son cuestiones que se dicen y que son una preocupación para nosotros los adultos desde hace muchos años".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien manifiesta no haber contestado algo que le preguntara el Consejero estudiantil Lewcowicz. En tal sentido informa que "con respecto a los costos del viaje, comento que, haciendo el NOA, en lugar de hacer exclusivamente Tilcara, el costo baja entre tres mil y cuatro mil pesos, y recorriendo muchos más destinos".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ** quien pregunta al señor Vicerrector "¿pero solo la noche en el refugio valía tres mil, cuatro mil pesos?".-----

**Toma la palabra el señor Vicerrector del Turno Tarde de esta Escuela Dr. Gustavo PETRACCA**, quien manifiesta "No. La noche del refugio venía de la mano de una persona que organizaba el viaje allá, que cobra un determinado dinero por esa actividad. Entonces esto encarece bastante el viaje, que ya de por sí es un viaje caro por la cantidad de kilómetros que hay que recorrer".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esta instancia, se le concede el uso de la palabra a la Consejera Estudiantil (Suplente) Helena WISZNIA; quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones a manera de asistente, pues su representación se encuentra completa.*-----

*La Consejera Wisznia manifiesta su preocupación pues "con estas modificaciones se estaría cambiando el eje de estudio del viaje a Tilcara. Porque una de las cosas que tiene Tilcara, y que a mi me sirvió como aprendizaje es ver la situación social y cultural que se está viviendo en Tilcara. Creo que se cambiaría el eje yendo de micro en micro, y de museo en museo, pero sin llegar a ver en profundidad ni comprender, la situación social que se está viviendo en Tilcara. Porque quedándonos solamente dos días en Tilcara, como dice el Vicerrector, no se logra aprender la situación social y cultural de Tilcara".*-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "en el año 2006, nos enviaron a un grupo de docentes para hacer una observación respecto del viaje a Tilcara, y tuvimos una mirada muy crítica respecto del viaje; por muchos motivos. Y personalmente creo que con el cambio de destino, no se modifican esos motivos. Más allá que lo que el viaje tal como se venía realizando, efectiva y objetivamente es riesgoso por muchos motivos; por la manera en que está concebido. Mi percepción es que con este cambio, esos motivos de fondos, no cambian. Puede imprimirse una impronta más turística pero no cambian aquellas cuestiones que desde hace mucho tiempo vienen discutiéndose respecto de los viajes; y no solamente me refiero al de Tilcara. Insisto, no creo que sea simplemente el cambio de destino lo que deba tratarse, si previamente no terminan discutiéndose y rediscutiéndose los objetivos. Porque los objetivos formaban parte de un Proyecto, y se perdieron. Y entonces el viaje quedó desdibujado. Y en algún momento parecía que iba a haber una discusión, donde, desde la Comunidad se discutiera y se reformularan algunos objetivos. Si uno cambia un destino pero no termina siendo partícipe de cierta formulación; yo siento que estamos en el mismo lugar. Yo sé que puede cansar lo que digo, porque es algo que venimos repitiendo desde años, y todos los años, al momento de tratar el tema de los viajes de estudio. Y lo que termina sucediendo, es que nosotros decimos que debieran haberse reformulado; pero lo que se reformulan son los destinos, pero no los objetivos".-----



**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA** quien manifiesta que "retomando un poco lo que dijeron la Consejera Onaindia y lo charlado con el Consejero Creta, recuerdo que nosotros, como Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, hace aproximadamente dos años, hicimos todo un análisis, y trabajamos muchísimo analizando la situación de los viajes, para poder hacer una propuesta desde el CER. Y ahora nos anoticiamos que hay una decisión del Rector ya tomada, cuando este es, precisamente un órgano participativo, y donde me parece que un tema como el de los viajes de estudio, tiene que ser un tema central de deliberación dentro del mismo Órgano. Entonces, lo que pido, es que este tema pase para estudio de la Comisión; nos demos un debate en Comisión, y se responda a lo que entiendo que es una propuesta del Rector, y no una decisión ya tomada.-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esta instancia, se le concede el uso de la palabra al Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI; quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones a manera de asistente, pues su representación se encuentra completa.-----*

*El Consejero Antagli manifiesta que "según tengo entendido, la decisión es una decisión ya tomada. Me parece bien que podamos pasarlo a Comisión para discutirlo, pero evidentemente es una decisión ya tomada. No sé si este mes, o el mes que viene ya lo vamos a empezar a pagar, y en este punto, creo que ya mucho no vamos a poder cambiarlo".-----*

*"Yo estoy en cuarto año, y charlando el tema con mis compañeros, la verdad es que debo decir que en líneas generales el viaje, y la programación del viaje, a nosotros nos gusta. Y todos los lugares que nombró el Vicerrector, realmente están muy buenos para conocer".*

*"Pero el mayor reclamo que existe por parte de todos los compañeros, es el tema que ya nombraron, respecto del refugio. Se entiende por qué decidieron sacarlo; se entiende la cuestión de seguridad y de costos. Esto lo estuvimos hablando en las reuniones de Comisión abierta con el Rector, donde él planteó el tema diciendo que <el Pelado de Tilcara> que creo que se llama Pablo, hacía muy caro el viaje, y que él era el que coordinaba el refugio".-----*

*"Entonces, si en ese lugar se complica, lo que queremos transmitirle al Rector, a través del Vicerrector aquí presente, si se puede buscar alguna alternativa, para hacer el refugio en otro lugar; o hacer una noche en la montaña".-----*

*"La idea es pedirle una reunión al Rector con todos los delegados de los cuartos años, para pedirle, en este caso en concreto, donde los chicos ya vamos a empezar a pagar el viaje, la posibilidad de implementar una variante a la cuestión del refugio. Y si el refugio es imposible, porque se necesitaba a este antropólogo; si es complicado por cuestiones de accesibilidad o de seguridad; pedirle al Rector conseguir un lugar donde puedan darse situaciones similares; que haya un fogón; que se pueda pasar la noche en algún lado, de manera que se pueda conservar esa mística".-----*

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "lo que plantea el Consejero Antagli, es algo que tiene que ver con la manera inconsulta de las Resoluciones, donde, en definitiva el CER, termina siendo un depositario de información. Esto va en la misma dirección de cuando nosotros insistimos en que estén subidas las actas y las resoluciones a la página de la Escuela, resoluciones que el Rector debiera cumplir. Entonces, todo esto, remite a cuestiones incluso más serias, como es si pude o no cederse esa noche. Remite a que el señor Rector termina adoptando decisiones, que terminan siendo simplemente informadas al CER".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA** quien insiste más allá del pedido del Consejero Antagli, "el tema debe ser pasado a la Comisión, y que se remita a la



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

Comisión la información completa, los destinos, las rutas, la logística, los costos; de manera que seamos nosotros los Consejeros los que podamos evaluarlo; y en función de eso, traigamos un proyecto para la próxima Sesión. Pero la remisión de todo lo solicitado debe ser de manera urgente".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "estos temas ya se vienen charlando desde el año pasado en las reuniones con los padres de los alumnos. ¿Y por qué digo con los padres? Porque en definitiva, se trata de un contrato entre los padres y una empresa privada. Yo estoy de acuerdo que todos los términos que dice la Consejera Massa deben discutirse en Comisión, pero a veces los tiempos no son los mismos que los que tienen la evolución de las cosas. Todavía no se ha producido la reunión con los alumnos (no digo con los padres, que tengo entendido que es una reunión que se da con anterioridad). Y yo pienso que en esa reunión con los chicos; ahí no habría problema -incluso los podríamos acompañar Consejeros del CER- para que Ustedes, los alumnos formulen esta propuesta de la alternativa para la noche del refugio. Porque ahí van a estar hablando con todas las partes. La empresa, que te va a poder contestar sobre si es posible cierta situación o no. Y los padres, que son los que contratan a Grupal, y que a su vez contratan al antropólogo. Y entonces en esa reunión con todas las partes, podría discutirse todas estas cuestiones, inclusive con el acompañamiento del CER si lo desean".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, **pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN DE ORDEN:** "*Visto el Punto 4 b) del Orden del día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017 (Informe del señor Rector: Modificación del Viaje de Estudio de cuarto año); y la Gacetilla informativa al respecto (Propuesta de Viaje. Dpto. de Extensión y Bienestar Estudiantil de esta Escuela - Viajes de Estudio 4º Año - Noroeste Argentino) presentada en la Sesión por el señor Rector; el CER, dispone el pase del tratamiento del tema a su Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil*".-----

**Sometida a votación la moción, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, por la unanimidad de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Vicerrector del Turno Tarde, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En tal sentido manifiesta que el tema a tratar tendrá que ver con el Vicerrector del Colegio Nacional de Buenos Aires (en adelante CNBA), y miembro de este Cuerpo, el Consejero por la mayoría Docente, Roberto Rodríguez.-----

A manera de síntesis explica que el tema se vincula con "una cuestión que tomó estado público en el CNBA, a través de una denuncia por parte de estudiantes, con relación a un video, que muestra lo que sería la cuenta de tuiters del Vicerrector (que también es docente y Jefe de Departamento de Educación Física, y Consejero por la mayoría Docente en este CER), y de donde surgiría que esa cuenta de tuiters del Vicerrector Rodríguez, sigue otras cuentas de tuiters; una de ellas con el nombre de <hot teens> y otra, con el nombre de <beautiful (...) Nota de la Secretaría del CER: La segunda palabra resulta ininteligible en el registro de audio>, que presuntamente serían cuentas de pornografía infantil. Entendemos



que al respecto ya habrá una investigación en curso en el CNBA, por lo que pretendemos se eleve un pedido de informe".-----

"Otro punto está referido a una presentación efectuada mediante una carta pública por una agrupación estudiantil en el CNBA, y que implicó la respuesta del Vicerrector Rodríguez a la Comunidad de aquella Escuela. Suponemos entonces que por la gravedad de los hechos descriptos en la carta de la agrupación estudiantil, deben también haber abierto un expediente, Y en este sentido también deseamos pedir un informe al respecto".-----

En tal sentido, **el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 05 a) del Orden del Día de la fecha, a saber:**-----

**"Punto 05 a) del Orden del Día: Situación en el Colegio Nacional de Buenos Aires, del Consejero por la mayoría docente del Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", Profesor Roberto Rodríguez: Pedidos de informes".-----**

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 05 a) al Orden del Día de la presente Sesión, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; DOS voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 05 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**Punto 05 a) del Orden del Día: Situación en el Colegio Nacional de Buenos Aires, del Consejero por la mayoría docente del Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", Profesor Roberto Rodríguez: Pedido de informes.-----**

***Nota de la Secretaría del CER:*** En esta instancia, y a pedido del Consejero Graduado Ignacio Ibáñez y contando con la aprobación unánime de los Consejeros presente **se le concede el uso de la palabra al estudiante del CNBA Andrés DOUDCHITZKY;** quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones a manera de asistente.-----

*El alumno DOUDCHITZKY manifiesta que "Soy miembro de la mayoría del Claustro Estudiantil del Nacional Buenos Aires, y vengo a dar información respecto al exVicerrector del Turno Mañana del CNBA. Efectivamente, como se dijo acá, la situación surgió cuando se divulgó un video donde se mostraba algunas cuentas que seguía la cuenta de tuitter de Rodríguez @rjrobbie, entre ellas una de pornografía infantil, que se llama hot teens. Luego de enterados de esta situación, en reunión de Delegados se expresó la disconformidad de muchos delegados, y la incomodidad de muchas alumnas. La Mesa Directiva del Centro de Estudiantes decidió enviarle una nota al señor Rector de la Escuela contándole cual era la situación. El exVicerrector del Turno Mañana de nuestra Escuela, contestó mediante una carta, diciendo que su cuenta había sido hackeada, y que mediante este hackeo le habían hecho seguir esta cuenta de carácter inmoral e ilegal. Luego cerró su cuenta de tuitter, y él inicio una denuncia policial. Estas cuentas a las que seguía Rodríguez fueron encontradas muy de casualidad -yo lo hice- pero teniendo en cuenta que tuitter ordena las cuentas que una persona sigue, colocando a las más viejas (es decir a las que lleva uno más tiempo siguiendo) debajo de todo; nos llama la atención que él diga que le hackearon la cuenta, cuando precisamente esas cuentas que él seguía eran de mucho tiempo atrás, es decir que estaban muy abajo en la lista de cuentas seguidas. De todos modos, como*



está hecha la denuncia, nosotros dejamos ese tema hasta que se resuelva si fue hackeada o no".-----

"Por otra lado, el exVicerrector tiene afinidad con cierta agrupación política de nuestra Escuela, por ser ambos radicales; pero el tema es que algunos de los integrantes de la Mesa Directiva que firmaron la carta al Rector de nuestra Escuela, forman parte de esa agrupación política. Y frente a este hecho, el exVicerrector se encontró con uno de los miembros de esa agrupación radical en su despacho, y este estudiante salió muy mal del despacho, porque dijo que Roberto Rodríguez le había dicho que tenía que mandarle una carta pidiéndole perdón y diciendo que se arrepentía de haber firmado la carta dirigida al Rector. Le dijo también que lo había traicionado. A todo esto, a un docente que estaba en el despacho de Rodríguez, cuando estaban saliendo le dijo <no, no. Pará. Porque después dicen que yo les pego a los pibes> Y luego de eso lo miró al alumno y le dijo que <vos sabés bien que si yo te pego, te duermo y te bajo todos los dientes>. Luego de esto, el chico salió muy compungido del despacho, se dirigió al Centro de Estudiantes, contó esto, y la Mesa Directiva redactó otra carta al Señor Rector, comentándole esto y acompañando la carta de la agrupación radical Reformistas, que si quieren se las puedo leer".-----

"Después de esto Roberto Rodríguez renunció a su cargo de Vicerrector del Turno Mañana del CNBA, y se tomó licencia médica en todos sus otros cargos, tanto del CNBA como del Pelle, diciendo que toda esta situación le acarreó consecuencias físicas. Creo que dijo que estaba ciego de un ojo por esta situación. Y creo que ese debe ser el motivo por el cuál no está en esta Sesión. Y después escribió un mail diciendo que lo que había dicho la militancia radical eran mentiras y que eran producto de nuestra afinidad con el Rector, con quien está peleado, y diciendo que nosotros amplificábamos esas mentiras, influenciados por el Rector".-----

"Nosotros vamos a defender hasta último momento lo que dijo el militante radical, porque es nuestro representado, y creemos firmemente en él. Y no creemos que haya ninguna razón para inventar esas cosas. Él tenía una buena relación con Roberto Rodríguez, hasta la situación que se produjo en su despacho".-----

"Nosotros pedimos una Sesión Extraordinaria en el Consejo Resolutivo del Nacional, para repudiar el accionar de Roberto Rodríguez".-----

A continuación, y a pedido del alumno del CNBA Andrés Doudchitzky, **toma la palabra la Consejera Estudiantil (suplente) Azul COLOMBO** quien procede a dar lectura a la "Carta Agrupación presentada por Mesa Directiva CNBA".-----

La Secretaria del CER deja constancia que la carta no tiene fecha; ni encabezamiento con destinatario alguno; ni está firmado al pie por ninguna persona humana en particular.-----

El texto de la carta leída por la Consejera Estudiantil (suplente) Azul Colombo, dice así: ----

**"CARTA AGRUPACIÓN PRESENTADA POR MESA DIRECTIVA CNBA.**-----

Por la presente les queremos contar una situación que sucedió el día de hoy en el CNBA entre el Sr. Vicerrector del Turno mañana y un militante de nuestra agrupación, José Genovesi.-----

Desde la agrupación estamos organizando la actividad "Il Feria del libro en el CNBA" y en ese contexto, mientras colocábamos las distintas mesas para exhibir los libros, se acerca el sr. Vicerrector, Roberto Rodríguez, a hablar con nuestro compañero Félix, acerca de una carta de la Mesa Directiva del CENBA, redactada el viernes pasado al rector. Dicha carta informaba de una situación impropia de un vicerrector y le comunicaba la incomodidad de las estudiantes con el vicerrector. Nuestra agrupación adhirió a la mencionada carta. En esa conversación con nuestro compañero, Roberto Rodríguez le comunicaba que estaba enojado por nuestra adhesión a la carta; pero el enojo no era con él, ni con la agrupación, sino con un militante en particular. También mencionó que lo "iba a agarrar" a ese militante para hablar.-----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -

(20/04/2017)

*Cuando ese militante arribó para poder terminar de acomodar las mesas y sillas el Sr. Vicerrector le preguntó de manera agresiva porqué lo había saludado después de haber firmado esa carta. Nuestro militante le explicó la situación y el porqué de la firma a la carta y diciéndole que las decisiones que tomábamos eran nuestras y no de él. Roberto Rodríguez llevó al militante a su despacho y se sentaron a conversar.-----  
Lo que empezó como una reunión para pedirle explicaciones de por qué nuestra firma estaba en esa carta terminó como un amedrentamiento. Según nos contó nuestro compañero, la conversación subía de tono con el paso del tiempo. Le decía que no había vuelta atrás por haber firmado la carta y volvió a recriminarle la firma. Antes de comenzar a hostigarlo llamó a Mariana London, trabajadora docente asignada a vicerrectoría y Consejera Resolutiva por el claustro docente; a Julián un profesor del departamento de Educación física que Roberto Rodríguez preside, y a un preceptor.-----  
En la reunión el Sr. Vicerrector patoteó, prepoteó y amedrentó a nuestro compañero. Esgrimió frases como "yo si le pego a alguien, no puedo regular mi fuerza y lo duermo de una", que son impropios de cualquier persona que tenga a cargo alumnos, y más si posee un cargo jerárquico. Repitió una y mil veces que fue traicionado por nuestro compañero y lo llamó "boludo" por haber firmado la carta.-----  
Mientras esto sucedía los que suscribimos, entrábamos y salíamos de la vicerrectoría para buscar los libros que allí guardábamos. En un momento Félix ofreció sentarse en la mesa donde estaban reunidos y el sr. Vicerrector me dijo "No. No". Claramente quería seguir lastimando, desde lo psicológico a nuestro militante y amigo. Roberto Rodríguez prosiguió amedrentando, contándole sobre sus cuentas bancarias en el banco Wells Fargo con sede en Orlando y asimismo, irónicamente, pidiéndole que no lo investigue por eso. Nada tenía que ver ni con la firma, ni con nuestro amigo. Él solo intentaba explicarle que adherimos a esa carta porqué sentíamos la necesidad, como representantes, de comentarle al rector la incomodidad que nos transfirieron las estudiantes mujeres de esta institución porque el Vicerrector seguía cuentas pornográficas y/o exhibicionistas de adolescentes tanto menores como mayores de edad. Si él las seguía las cuentas o alguien lo hackeó no es algo sobre lo que nosotros vayamos a resolver, eso hará la justicia ante la denuncia que presenté.-----  
Por último queremos remarcar que mientras el vicerrector intimidaba a nuestro compañero, Julián se reía a la par, Mariana London, quien se encargó de ignorarlo y hacer de cuenta que no estaba, no mencionó una sola palabra para interrumpir el accionar de Roberto Rodríguez y un preceptor, quién fue sentado en la reunión y se mostraba incomodo con la situación intentaba, sin éxito cambiar el eje de la conversación. Al salir de la reunión nuestro compañero, pálido nos contó a los que estábamos en la mesita de la feria del libro lo que había pasado, y comprendimos que esta situación es incompatible con sus funciones y que estos tratos no pueden volver a repetirse. Nos parece importante dejar antecedente y no callarnos para que esto no se repita.-----  
Como si fuera poco, el Vicerrector volvió a la mesa donde estamos con la antes mencionada Feria del libro, a merodear, ya que no agarró ni miró un solo libro para mirarlo; con una clara muestra de hostigamiento. Además, mientras escribíamos la presente Mariana London le dijo sutilmente a uno de nuestros militantes: "no digas nada de lo que pasó hoy".-----  
Dada la gravedad de la situación, como mencionamos al principio de la carta, es que decidimos preservar su identidad. No queremos que lo siga hostigando, ni a él ni a ningún estudiante. Queremos que no cuestione las decisiones que tomamos como miembros de la mesa Directiva y como Agrupación. No queremos, que como consecuencia de nuestras acciones como agrupación, hostigue, amedrente y "apriete" a nuestros militantes.-----*



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -

(20/04/2017)

*Esperamos que esto no quede en la nada y toda la comunidad educativa del colegio se entere y pueda opinar al respecto".-----*

*Leída la carta, el alumno del CNBA Andrés Doudchitzky agrega que "del mail que escribió Roberto Rodríguez al respecto, se desprende una lucha política entre él y el Rector del CNBA, y lo que queremos decir es que nosotros no vamos a ser rehenes de una riña política entre el Rector y el Vicerrector. Nosotros a los que vamos a defender siempre Y vamos a representar son a los estudiantes. Y no vamos a permitir que se nos amenace a ninguno de nosotros".-----*

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "yo tengo otra versión de los hechos. Incluso de la mismas agrupación radical Reformistas. Lo primero que tengo que decir es que no hay ninguna denuncia respecto de esto último que se dijo de la situación vivida entre Roberto Rodríguez y el alumno. Es decir, el que supuestamente fue el alumno afectado, no ha realizado ninguna denuncia".-----  
"Estas son cosas muy delicadas para la persona de Roberto Rodríguez, porque es un hombre de bien. Efectivamente, hace más de un mes que se viene dando una riña política con el Rector".-----

"Les comento por ejemplo, que en el día de hoy, yo estuve presente en el CNBA y en una Asamblea multitudinaria, se votó un paro específicamente en contra de la persona del Rector y de Belville, que son dos personas muy autoritarias, que están persiguiendo a muchos compañeros de nosotros; de distintos gremios, y a distintos Consejeros. Hubo un repudio muy grande a la persecución docente en general; donde hay entre otros, Consejeros de la lista contraria a la que el señor Vicerrector acompañó, Y eso le cuesta hoy, una persecución política increíble. Y en el medio, pasa esta situación, que es utilizada políticamente por el Rector -no digo por los estudiantes- para tratar de ensuciar su imagen".-----

"Dirigiéndose al alumno del CNBA Andrés Doudchitzky, afirma que "vos, dijiste que fuiste vos quien hizo esa captura de video del tuit, y vos sabés muy bien que la denuncia penal que hace Roberto Rodríguez, denunciando que le habían hackeado la cuenta, la efectuó veinticuatro horas antes de que vos subieras eso. Porque el hijo de Roberto, le revisa el teléfono, y le dice <vos tenés todo esto> y entonces el va la comisaría y 24 horas antes que vos -digo vos, porque vos dijiste que hiciste esa captura- subieras ese material".-----

"Por otra parte, me sorprende que se revisen los tuits privados y personales. Hay una libertad para todas las personas. Y desafío a cualquier de acá, que abra su whatsapp, y miremos los de cualquiera de nosotros, y fijarnos lo que cada uno mira. Aunque sin dudas, esto es lo que menos me interesa, porque no tengo porque defender esas cuestiones. Porque él hizo la denuncia y se va a defender. Por eso digo que a mi no me importa esa cuestión. Sí, me sorprende que se metan a revisar sus tuits. Y si quiere ver o no ver determinadas cuentas, será una cuestión privada de él. Pero, insisto. Él hizo la denuncia. Y me consta porque tengo los mails donde le solicitó al Rector del CNBA que ponga en la página web de esa escuela, ese mismo día todos los pasos que él había tomado. Y lo hizo a las doce de la noche. Mucho antes que el alumno diera a conocer esa situación. Y le dijo <acá hay un desprestigio que se pretende hacer sobre mi persona; acá anduvieron tocándome esto>. ¿Y eso por qué? Porque juntamente con el Consejero Carlos González -creo que se llama el Consejero de la oposición- ya habían hablado que le habían manejado los mails, y le habían mandado mails desde los institucionales de él, desde el Departamento de Biología, donde habían manipulado los mails institucionales de este señor. O sea, Carlos González, que es afiliado de la AGD, está sometido también a un sumario donde ahora se está investigando si mandó o no mandó un mail. Miren la



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

*situación que se está atravesando en ese Colegio. Todas estas situaciones están aconteciendo desde el lado, de la informática".-----*

*"A su vez, respecto de la situación con los Reformistas, yo tengo totalmente otra versión. La versión que yo tengo es que el mismo chico Genovesi, le dice <yo no voy a hacer la denuncia> porque hay una relación de conocimiento personal, entre Roberto Rodríguez y este chico, que viene por el lado de la militancia. Incluso hay whatsapps de ellos de más de dos años atrás, donde se dicen que son militantes de un mismo partido. Y esas son situaciones que pasan. Y pasa también en esta escuela. Donde muchos chicos militan en un partido determinado, y se conocen de allí con profesores de la casa. Y no me parece mal si así fuere. Entonces, con este chico, había una relación mayor, y hasta ese momento, como incluso dijo hace un rato el alumno del CNBA, tenían una relación muy buena".-----*

*"Lo que yo sí seguro sé, que el señor Rodríguez se sometió a todo, y le pidió al Rector Zorzoli <publicame, esto, esto y esto>. Pero esto viene de un tiempo largo atrás. Zorzoli en su momento lo había echado como Vicerrector a Roberto, y lo tuvo que volver a reincorporar, y desde ese día hay una persecución tremenda. Tanto que Roberto ya tenía pensado renunciar, porque ya no tenía sentido seguir formando parte de ese equipo de conducción".-----*

*"Lo que sí debo decir que, si bien puedo entender la postura adoptada por los alumnos, -que en tanto desde el sector alumno, hasta podría llegar a compartirse- es que me llama poderosamente la atención y me parece muy raro, que justo en la misma semana, en la que todos sabían que esto iba a decantar no solo en una renuncia, sino en una persecución política que se está dando a muchos compañeros, salga esto en contra del Vicerrector que le generó a Zorzoli el hecho de la ruptura de un bloque que tenía Zorzoli, para intentar otra reelección, o seguir al mando, de alguna manera. Esto sí me sorprende".-----*

*"Pero, y resumiendo; Rodríguez lo que hace es someterse a derecho; hace la denuncia mucho antes; él le pido al Rector Zorzoli que haga de público conocimiento todo lo que estaba pasando, y el Rector no lo hace. A su vez se dan otros hechos con otros agentes, como Carlos González, que se trató en el CER de allá. Entonces yo no digo que lo que dice el alumno del CNBA aquí presente esté mal o bien. Pero estamos frente a una situación política, donde el señor Rodríguez está denunciando una persecución política; le usaron el tuitter; le usaron la cuenta; tuvo que cerrar absolutamente todo. Y 24 horas antes hizo la denuncia policial de lo que habían hecho con su cuenta. Veinticuatro horas antes a que el alumno del CNBA aquí presente, con sus motivos personales, o vaya a saber por qué motivo, fue a buscarle el tuitter a Rodríguez y le tomara esa captura de pantalla, de la cual solo él es la prueba. Pero no quiero entrar en polémica con él, porque si él lo dice, bueno, yo puedo creerle o no".-----*

*"Entonces ¿qué hizo Rodríguez? Una denuncia penal. Y ¿qué le pidió al Rector Zorzoli? Que subiera todos esos antecedentes a la página de la Escuela ¿Y qué hizo Zorzoli? Nada. Absolutamente nada de lo que le pidió Rodríguez. Hasta el día de hoy, lo único que publicó, fue la renuncia del señor Rodríguez".-----*

*"Y les informo que mañana se va a iniciar una denuncia ante el Consejo Superior, pidiendo la iniciación de un sumario administrativo a la persona del Rector Zorzoli y del señor Belville. Votado en Asamblea. Porque hay persecuciones. Y sé que hay compañeros de la AGD e independientes que están pasando por lo mismo. Y están planteando algo parecido. A pesar que ayer, hubo una reunión conjunta de la AGD y CTERA con el señor Zorzoli, y el señor se levantó, insultó a todos, dijo que <le chupaba un huevo los gremios, y que los preceptores se cagaban en los alumnos>".-----*

*"Yo les pido a los alumnos del CNBA; no defiendan a esa persona; le estarían haciendo el juego a Zorzoli. Sigán sus denuncias, si es una denuncia particular, si existe esa denuncia.*



Porque no vaya a ser cosa que el alumno que Ustedes dicen que le pasó esto, finalmente no haga ninguna denuncia. Lo bueno, es que los docentes saben la verdad. Por supuesto, Ustedes los alumnos, busquen la suya".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "felicitó al alumno del CNBA por presentarse ante un Consejo que no conoce. Nosotros ni sabíamos que ibas a venir. Te felicito por poner el cuerpo, la cara y la palabra frente a una situación grave; en cualquier de sus formas es grave. Destaco su valentía y el respeto con el que se dirigió a todos nosotros. En cualquier caso, no va a ser este recinto que discuta qué fue lo que pasó, y me niego a una sindicación personal sobre un menor, respecto de si fue o no el autor de la captura y cualquier cosa que haya sucedido, tiene que ser materia de investigación. Esa investigación se hace en cualquier organismo público a través de la apertura de un sumario. Y en cualquier caso, la primera referencia que hace el alumno, no invalida la carta que acaba de leer la Consejera estudiantil Colombo sobre la denuncia que pesa sobre Rodríguez, que también es materia de investigación. Porque si no parece que uno queda pegado al primer motivo que dio origen al conflicto, y que tiene que ver con una red social, etc.".-----

"También me parecería importante leer la carta a la comunidad de Roberto Rodríguez, porque me parece que contiene términos muy graves la respuesta que se da, en términos justamente de cuál es el tratamiento respecto de agrupaciones estudiantiles; de menores; de intervenciones. Pero no va a ser este recinto el que lo discuta".-----

Dirigiéndose al alumno del CNBA Andrés Doudchitzky, del CNBA reitera "entonces, primero, agradecerte que hayas venido solo con tu alma, a hablar con nosotros a quienes no conocés; y en segundo lugar, en la misma intervención que había hecho al principio del tratamiento de este tema el Consejero graduado Ibáñez; nosotros, como Consejeros, debemos pedir un informe, porque el CER debe pedir un informe, porque además de todo, Roberto Rodríguez es Consejero de este Cuerpo. Descontamos que se abrirá una investigación en el CNBA con todas las garantías que debe tener. Y obviamente, lo que propongo es solicitar como CER, es solicitar un informe de las resultados de ese expediente".-----

"Con lo dicho respecto de Carlos González, ese relato, a mi me parece que termina enturbiando todas las internas que seguramente hay en el CNBA, con denuncias distintas, y que son serias, y que tienen que ver con conductas indebidas, que es algo respecto a lo cual, por lo menos estos consejeros, somos muy firmes en no renunciar a esto. Y creemos que uno de los grandes problemas que ha tenido la escuela a lo largo de los años, es no haber sido firmes con respecto a esto. La escuela y la propia Universidad".-----

"Entonces, es este momento es que el CER solicite ese pedido de informes. Porque por el momento, todo lo que aquí se relata es anecdótico. Y yo no sé quién abrió, quién contó, si fue a las 24 horas, si fue anterior, si hubo una denuncia. Nada de eso me consta, y eso tiene que ser objeto de una investigación en el CNBA. Y si además, se cometió un delito, a través de una denuncia penal; pues habrá entonces un expediente judicial, a resultados del cual se podrá también saber los resultados de eso. Porque a veces las denuncias aparecen y después se diluyen".-----

Volviéndose a dirigir al alumno del CNBA manifiesta "entonces, en principio, agradecerte. Nosotros habíamos recibido por partes de los docentes la preocupación. Los estudiantes, previo a la Sesión lo habían planteado, al igual que los graduados. Y no sabíamos que venías. En realidad nos parece mucho más valioso el relato en primera persona que hacés respecto de cuál es la opción que han tenido. Y te pedimos como Consejeros, que lo que resuelvan en el CER del CNBA también nos lo hagan saber, independientemente del pedido de informes que, insisto, debe dársele un pedido formal. Es decir, pedirle al Rector Rodríguez, que gire el pedido al CNBA".-----



"Y me parece muy saludable que sientas que no tenés que estar en el medio de riñas".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien manifiesta que será breve pues "las definiciones del compañero del CNBA fueron categóricas. Entonces, por un lado, ratificar el pedido de informes por el cual solicitara la agregación de este nuevo punto al Orden del Día; y, al mismo tiempo quiero clarificar una situación, pues la intervención del Consejero Docente por la mayoría Creta, intenta meter, esta situación gravísima, y escandalosa por donde se la mire del Vicerrector; con una situación, también gravísima que está sucediendo en el CNBA, que es la persecución a los docentes. Pero no por todo lo que se está discutiendo acá, sino por su adhesión a las medidas de luchas y a los paros, y a la lucha docente en general que se está desarrollando".-----

"Entonces, quiero mostrar que son dos cosas absolutamente diferentes; reafirmar el pedido de informes al CNBA sobre las actuaciones que se están desarrollando respecto de las situaciones denunciadas aquí respecto de Roberto Rodríguez; y al mismo tiempo, votar un repudio a la persecución política contra los docentes del CNBA. Pero aclarar, que son cosas completamente diferentes, y que queden en claro esas diferencias, porque si no, se están tergiversando un poco las cosas".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil (suplente) Azul COLOMBO** quien indica que "no me parece correcto que el Consejero Creta diga que los estudiantes se están entrometiendo en la vida personal de Roberto Rodríguez, por ver sus seguidores de tuit. En realidad es una red pública y no privada. Comparar eso con revisar el whatsapp ajenos, me parece un poquito desmedido, por así decirlo. Y también me parece que se estaría desmereciendo lo que está acá planteando el compañero del CNBA. Estamos hablando de una persona (que bien lo dice la carta, eso lo tendrá que determinar finalmente la justicia), que, para el caso de ser real el hecho de estar siguiendo cuentas de porno adolescente; se trata de un Vicerrector que constantemente trabaja con adolescentes. Entonces, no me parece un dato menor. Y esto amerita un pedido de informe urgente sobre la investigación respecto de conductas indebidas".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "yo al alumno del CNBA le estoy contando una versión desde el otro lado. Es decir, así como él contó su versión; yo cuento la versión que conozco. Y su la Consejera Colombo escuchó como terminé mi anterior intervención, yo les dije <sigan las investigación>. Pero yo cuanto la del otro lado, porque soy parte de esa situación, en la cual, sindicalmente, como dije, soy amigo personal de esa persona, por lo que, si sacan ese tema, yo voy a hablar. Yo no digo que el alumno del CNBA pueda o no ver la cuenta de Rodríguez. Él podrá hacer lo que quiera. Lo que yo planteo, es que Rodríguez hizo la denuncia antes, porque ve la situación de un hackeo. Y eso a mi sí me consta. Y para mi eso sí es verdad. Porque antes de todo esto, y al advertir ese hackeo, se comunicó con muchas personas, entre ellas un abogado, para ver qué curso darle a la cuestión. Y ese abogado lo llevó inmediatamente a una Comisaría a hacer una denuncia. Lo que quiero decir es que hay todo un hecho anterior a que esto se haga público, y que el Rector del CNBA (por eso acá digo que se mete la cuestión política) se negó a mostrar. Y no lo hizo. Y esto le puede pasar a cualquiera de nosotros. Entonces, si el hecho es o no es, como acá se dice, lo verá la justicia a partir de la denuncia que hizo el propio Rodríguez".-----

"Y después hay otra cuestión en la que no quiere entrar porque no quiero que se mal interprete, pero jurídicamente la verdad es que no hay delito (porque no aquí, pero en otros lados se habló de delito) por ver. No existe delito por eso. Si hay algo que es público, vos lo podés ver. No me quiero meter dentro de eso. Pero igualmente Rodríguez hizo una denuncia, porque lo hackearon. E insisto. No quiero desarrollar ni meterme en ese tema".--

"Yo de lo que hablo es de la intencionalidad de ciertas personas -que aclaro que no son los chicos-. Y por eso digo que Zorzoli está involucrado en este tema. Porque por dos días



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

antes no le dio el derecho, a pesar que Roberto le había pedido, de aclarar esta situación. Porque Roberto, no es que le escondió la situación al Rector, sino que al contrario, se la adelantó. Le dijo <mirá lo que me está pasando>. Y el señor Rector se hizo el desentendido. Y no lo quiso publicar".-----

"Después, los chicos que hagan lo que consideren que tienen que hacer, que sigan las denuncias, etc".-----

"Yo lo que digo, que aquí hay una clara intencionalidad política de ensuciar".-----

"Y lo que dicen los chicos del maltrato al alumno; yo también tengo una versión muy distinta. Porque la versión que yo tengo es que con ese alumno hay casi una relación que podría decirse amistosa, por el conocimiento político que tienen de la militancia, por fuera del colegio. No quiero decir que es casi familiar la relación. Pero es cierto que Rodríguez tiene una relación muy cercana con el padre del chico por un conocimiento también de militancia política de muchos años. Es decir, se conocen de afuera, con un trato diferencial, cuando hablan de política. Y lo que dice Roberto Rodríguez es que no hubo un maltrato. Y es tal el trato que tiene el alumno con Roberto, que lo que yo sé es que ese alumno no hizo ninguna denuncia. La que lo hizo fue la agrupación. Y el señor Zorzoli se apuró en difundir lo que dicen terceros sobre alguien que no dijo nada; que no denunció nada".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "lo que acaba de decir el Consejero Creta, me genera aún más preocupación por lo que está sucediendo. Si antes tenía preocupación, después de escucharlo, tengo doble preocupación. Porque las pertenencias partidarias, o las que fueren, no pueden ser utilizadas ni invocadas, y menos con alguien que ostenta autoridad. Y eso es lo grave en todo caso. Me parece que hacer hincapié en lo primero, es desconocer lo segundo. No es lo mismo el tratamiento, la asimetría, el hecho que sean menores, lo cuál lo hace más grave todavía; sino que esa pertenencia partidaria pueda ser invocada para esperar una conducta debida de un alumno. Eso es gravísimo. O sea, si yo estoy invocando que efectivamente, como hay una pertenencia partidaria, yo esperaba tal reacción; eso es gravísimo. Esa sola afirmación merecería ser investigada. Porque hay afirmaciones, que lejos de quitarle gravedad a la situación, la profundizan."-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esta instancia, y a pedido de la Consejera Docente María Elvira Onaindía y contando con la aprobación unánime de los Consejeros presente, se le concede nuevamente el uso de la palabra al estudiante del CNBA Andrés DOUDCHITZKY; quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones a manera de asistente.*-----

*El alumno DOUDCHITZKY manifiesta que "quisiera hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, me parece que hay una confusión en cuanto a la fecha de la denuncia. Según me hicieron llegar los Consejeros que acompañan a Roberto en el Nacional, la denuncia fue realizada, efectivamente veinticuatro horas antes de la Carta que presentamos en la Mesa Directiva; pero fue, bastantes horas después de que esa información se divulgara y que de esa forma, esta le llegara a Roberto".*-----

*"Por otra parte, me parece que son cosas separadas; una es la persecución política que está pasando en el Colegio, y que no lo niego; y otra la relación que tiene el exVicerrector Rodríguez con los alumnos. Me parece que esto hay que separarlo bien, y que Roberto lo que hace en su carta, es desviar el foco constantemente a la persecución política, de la cual nosotros no dimos opinión porque no tenemos consenso del estudiantado. Y en este punto entonces decidimos mantenernos al margen, hasta haberlo debatido".*-----

*"Y me parece que si vamos a hablar de persecución política, también deberíamos hablar de la persecución política de cuando Roberto lleva a un militante por tener la mismas ideologías partidarias que él, y le dice <porqué firmaste una carta en mi contra>. Eso*



*también es persecución política. Es una persecución política gravísima. Y José se tiene que resguardar en su Centro de Estudiantes, llevado por el miedo que Roberto, evidentemente es una persona más grande, y que -tiene razón-, si le pega una piña lo duerme. Y por eso los invito a ustedes a repudiar las acciones de Roberto en el CER del Pellegrini respecto de José".-----*

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien dirigiéndose al alumno del CNBA Andrés Doudchitzky le dice "y la moción podría ser al revés también ¿no? Porque según Roberto, y según los testigos (porque lo curioso es que había tres docentes más, pero en la carta se nombra a Roberto nomas); lo que dicen los testigos es que José entró a pedir disculpas, porque había sido un <boludo>, por haber firmado, porque dijo que era una forma de sumar votos".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "perdón; a ver si recordamos que no se trata de una relación simétrica".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien contestándole a la Consejera Onaindia manifiesta que "en este punto la asimetría no tiene nada que ver. La verdad o la mentira no tienen simetría. De la mentira te hablo".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien dirigiéndose al alumno del CNBA le adelanta que "si efectivamente esto llegara a comprobarse, descontá que va a haber un repudio de este CER. Definitivamente".-----

"Independientemente de esto -que parece que estamos llevándolo a la anécdota, y no sirve- porque es el relato del relato. Y eso no sirve. En cualquier caso no es una relación simétrica. Eso, en cualquier norma de protección al menor, al estudiante, y en cualquier ámbito lo explica. Y esto lo explico además como abogada. Esto es inequívoco. Independientemente con eso, mociono que se pida un informe, y que estemos a resultas de lo que resuelva el CNBA, para nosotros luego manifestarnos; entendiendo además la gravedad de cualquier tipo de conducta inadecuada de los adultos hacia los menores. En esto, nosotros siempre hemos sido contestes y uniformes en la mirada".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien, **pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN:** "*Visto el Punto 5 a) del Orden del día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017, incorporado sobre Tablas (Situación en el Colegio Nacional de Buenos Aires, del Consejero por la mayoría docente del Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", Profesor Roberto Rodríguez: Pedido de informes); el CER, solicita al Señor Rector de esta Escuela, remita a su par del Colegio Nacional de Buenos Aires, un pedido de informes respecto de la situación de revista y del estado de actuaciones sumariales y/o administrativas eventualmente instruidas respecto del Profesor Roberto Rodríguez, con relación a denuncias efectuadas en su contra respecto de su cuenta personal de twitter, y de eventuales conductas inapropiadas que habría sostenido con el alumno José Genovesi.*".-----

**Sometida a votación la moción, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Vicerrector del Turno Tarde, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ**, quien atento lo manifestado por el estudiante del CNBA solicitando el repudio del CER a las conductas



indebidas denunciadas por el estudiante en la presente Sesión como cometidas por el profesor Roberto Rodríguez en contra el alumno del CNBA, perteneciente a la Agrupación Reformista, José Genovesi, y lo sostenido al respecto por la Consejera Docente Onaindia adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En consecuencia, **el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 05 b) del Orden del Día de la fecha, a saber:**-----

**"Punto 05 b) del Orden del Día: *Repudio a la eventual conducta indebida del Profesor Roberto Rodríguez en perjuicio de un alumno del CNBA perteneciente a la Agrupación Reformista*".**-----

Sometida a votación la incorporación del Punto N° 05 b) al Orden del Día de la presente Sesión, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO 05 b) AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**Punto N° 05 b) del Orden del Día: Repudio a la eventual conducta indebida del Profesor Roberto Rodríguez en perjuicio de un alumno del CNBA perteneciente a la Agrupación Reformista.**-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ, quien, pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN: *"Visto el Punto 5 b) del Orden del día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017, incorporado sobre Tablas (Repudio a la eventual conducta indebida del Profesor Roberto Rodríguez en perjuicio de un alumno del CNBA militante de la Agrupación Reformista); el CER, respetuoso de las instancias y actuaciones que al respecto se labren, y quedando a la espera del resultado de las mismas, declara su repudio a la eventual conducta indebida del Profesor Roberto Rodríguez en perjuicio de un alumno del CNBA perteneciente a la Agrupación Reformista, para el caso que la misma quedase debidamente probada y acreditada en las actuaciones labradas al respecto"*.-----

Sometida a votación la moción, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA ABSOLUTA.-----

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Vicerrector del Turno Tarde, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En tal sentido manifiesta que el tema a tratar tendrá que ver con algunas de las cuestiones a las que se ha hecho referencia en el Punto N° 05 a) antes incorporado, y que tiene que ver con la persecución política que sufren algunos miembros del personal docente del CNBA. En tal sentido propone que el CER se pronuncie repudiando tal persecución-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(20/04/2017)

En consecuencia, el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 5 c) del Orden del Día de la fecha, a saber: -----

**"Punto 05 del Orden del Día: c) Situación en el Colegio Nacional de Buenos Aires: Declaración de repudio hacia la persecución sufrida por personal de aquella Escuela".-----**

Sometida a votación la incorporación del Punto N° 05 c) al Orden del Día de la presente Sesión, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO 05 b) AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**Punto N° 05 c) del Orden del Día: Situación en el Colegio Nacional de Buenos Aires: Declaración de repudio por la persecución sufrida por personal de aquella Escuela.--**

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien ampliando lo manifestado por el Consejero graduado Ibáñez agrega que "no sé si todos saben, que no se trata solamente de una persecución política de carácter gremial; pues, por ejemplo, hay cinco preceptores rasos, sin afiliación política a los que se les quiere iniciar un sumario, porque un día lunes tenían que entregar un talón de becas o algo así, y se acogieron al paro de los días 28, 29 y 30 de marzo, y no se entregó ese talón. Por eso digo que no solamente son gremiales, sino gremiales; de acoso laboral. En otros caso son políticos, como el de Roberto Rodríguez (que bueno en este caso lo separamos, porque lo estuvimos tratando antes), y de Carlos González y de dos profesores más, en donde hay una investigación informática donde están viendo se les vulneraron los mails, etc".-----  
Y yo también quisiera agregar que ese repudio no solo sea hacia el Rector, sino también hacia el Regente General, Belleville, que es el que inició los sumarios y es uno de los encargados de las persecuciones junto al Rector Zorzoli".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien, pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN: *"Visto el Punto 5 c) del Orden del día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017, incorporado sobre Tablas (Situación en el Colegio Nacional de Buenos Aires: Declaración de repudio hacia la persecución sufrida por personal de aquella Escuela); el CER, declara su repudio al Señor Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, profesor Gustavo Zorzoli -y a sus colaboradores que han impuesto sanciones-, por la persecución de carácter gremial, política y por su adhesión a los paros, que sufren miembros del personal Docente y No Docente".----- Asimismo, manifiesta su solidaridad hacia el Profesor Carlos González y hacia todos aquellos preceptores que adhirieron al paro de los días 28 29 y 30 de Marzo de 2017 en el CNBA".-----*

Sometida a votación la moción, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, por la unanimidad de los miembros presentes; con MAYORÍA CALIFICADA.-----



Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Vicerrector del Turno Tarde, de por finalizada la misma, **toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En tal sentido manifiesta que "el tema se relaciona con un pedido de informes, que solicita sea votado, respecto de la actuación de la agente Daniela Bagnoli, en oportunidad del pedido de sanción que le efectuara a un alumno que participaba de una Asamblea Estudiantil autorizada. Este pedido de sanción tuvo su curso, al punto tal que al alumno lo fueron a buscar al aula y le pidieron inmediatamente que hiciera el descargo".-----

En tal sentido, **la Consejera Graciela MASSA pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 06 del Orden del Día de la fecha, a saber:**-----

**"Punto Nº 06 del Orden del Día: Pedido de informes respecto de actuación de la agente Daniela Bagnoli, en ocasión de una sanción solicitada a un alumno de cuarto año que participaba de un Asamblea Estudiantil que decidió hacer un ruidazo en la puerta de la Regencia".**-----

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 06 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; DOS voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 06 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

**Punto Nº 06 del Orden del Día:** Pedido de informes respecto de actuación de la agente Daniela Bagnoli, en ocasión de una sanción solicitada a un alumno de cuarto año que participaba de un Asamblea Estudiantil que decidió hacer un ruidazo en la puerta de la Regencia.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN:** *"Visto el Punto N º 06 del Orden del día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017, incorporado sobre Tablas; el CER, solicita al señor Rector de esta Escuela, un informe, respecto de la actuación de la agente Daniela Bagnoli con relación a un pedido de sanción efectuado a un alumno de Cuarto Año, que participaba de una Asamblea Estudiantil, previamente autorizada, participando luego en un ruidazo realizado frente a la Regencia de la Planta Baja de esta Escuela."*-----

Sometida a votación la moción, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Vicerrector del Turno Tarde, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

En tal sentido manifiesta que el tema a tratar tendrá que ver con un pedido de informes a solicitarle al señor Rector respecto de la situación de revista en esta Escuela, y la forma en que se produjo el alejamiento o distracto laboral del CNBA del agente Yamil Alejandro ALÍ,

En tal sentido, **el Consejero Estudiantil León Ignacio LEWCOWICZ, pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 07 del Orden del Día de la fecha, a saber:** -----

**"Punto N° 07 del Orden del Día: Pedido de informe al señor Rector respecto del agente Yamil Alejandro ALÍ".**-----

**Sometida a votación la incorporación del Punto N° 07 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; DOS voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO 08 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

**Punto 08 del Orden del Día: Pedido de informe al señor Rector respecto del agente Yamil Alejandro ALI, y respecto de criterios para la elaboración del Orden de Mérito para el ingreso de Preceptores conforme Resolución(CS) N° 3103/2011.**-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ,** quien manifiesta que "en una reciente asamblea nuestra, nos llegó información de una reciente incorporación de preceptores, llegándonos también rumores -y como tales, no tiene sentido divulgarlos aquí hasta no tener una información correcta al respecto- pero que tenían que ver con la manera irregular en que algunos de esos preceptores habían terminado en sus cargos en el CNBA. No sabemos si fueron echados; si renunciaron, o qué es lo que pasó. Y pensando en esos rumores no confirmados, esto nos genera mucha inquietud, y queremos saber qué es lo que pasó allí".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien agrega que "en el contexto de lo que están pidiendo los estudiantes; nosotros, además, como consejeros del Claustro Docente, e independientemente de las presentaciones e impugnaciones resultas de manera negativa; hemos recibido por parte de muchos preceptores; no solamente el reclamo sino también la preocupación respecto de cómo fue elaborado el listado del Orden de Mérito para los preceptores, manifestándonos en tal sentido, por ejemplo, la imposibilidad que tuvieron varios preceptores para acrecentar, como así también esta proporcionalidad no respetada entre los preceptores que vienen de afuera (sería el caso de los que vienen del CNBA) y los que ya están en la Escuela".-----

"Y, como siempre digo, siendo parte de las funciones de este Consejo, elaborar los lineamiento del proyecto pedagógico institucional; y la normativa al respecto; velar por el cumplimiento de la carrera docente -que nunca termina de sancionarse-; lo que queremos pedir también entonces es, (independientemente de las inquietudes de los alumnos) se nos informe de manera detallada cuáles han sido los criterios tomado en cuenta para la valoración para la elaboración del Orden de Mérito de los Docentes Auxiliares".-----

"Y con esto, estamos llevando una preocupación, una inquietud y un reclamo, que el propio Claustro hace".-----

"Así que también lo someto como moción, el funcionamiento el pedido de informe detallado, sobre el funcionamiento del Comité al respecto".-----



**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "voy a adelantarme a una situación, y voy a hacer referencia a los rumores de los que habló el alumno recientemente".-----

"En tal sentido digo, y sin hacer nombres, que una persona que ha ingresado a esta Escuela, y correctamente, conforme el Listado de Orden de Mérito, fue echado por el señor Zorzoli, por una persecución política del señor Belleville. Trabajó diez años. Y por ser interino; durante el último año, le fueron sacando mes a mes el contrato. Es decir, se lo reducían; tres meses; dos meses. Y Belleville le generó una persecución política total durante todo un año, y generó que Zorzoli le fuera bajando el contrato mes a mes. Y en esa discusión de mes a mes; el último mes, a mediados o fines del año pasado; decidió no renovarle el contrato, y echarlo. Incluso entre ellos hubo una pelea, y creo que está litigando penalmente con Bellville, por fuera del CNBA, por una cuestión de un delito (eso lo estarán viendo en la Justicia) que lo perjudicó al preceptor. Y creo que también está haciendo un reclamo salarial, para que le reconozcan la indemnización (o algo así) durante más de diez años. Ese es el motivo, y lo conozco el tema en mi función de delegado gremial, porque fuimos parte. Yo se que la Comisión Interna de allá acompañó a la persona hasta donde se pudo, porque una vez que Zorzoli tomó la decisión, el compañero también tomó la decisión de ir por la vía judicial, por fuera de la UBA.-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien indica que se referirá a "dos cosas. Por un lado, la constatación, en primera persona la irregularidad de la conformación de la Lista de la 3103, porque por ejemplo yo, presenté todos los papeles; cumplo con los requisitos para poder aparecer en ese listado; y sin embargo no estoy".-----  
"Seguramente haya mucha gente en la misma situación que yo. Capaz es porque milito en el Partido Obrero, o capaz no. Eso no se sabe, pero si se sabe que no estoy en los listados".-----

"En segundo lugar, la rápida reacción del movimiento estudiantil en este punto, pidiendo un informe, que tiene que ver con un movimiento estudiantil que está entrenado a enfrentar distintos tipos de atropellos por parte del Rectorado y de las autoridades, que de forma sistemática intentan, aumentar la regimentación y el control sobre la organización estudiantil, y en donde, personajes como Héctor Gómez Mastrogiovanni, y demás son puntales de lanza en su contra. Y entonces, acompañar el pedido de informe del movimiento estudiantil".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO**, quien, **pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN:** "Visto el Punto N ° 08 del Orden del día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017, incorporado sobre Tablas; **el CER, solicita al señor Rector de esta Escuela, un informe, respecto de los motivos, ocasión y circunstancias de hecho y de derecho que provocaran la disrupción del vínculo laboral entre el agente Yamil Alejandro ALÍ y el Colegio Nacional de Buenos Aires, informando asimismo la situación de revista del referido agente en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", indicando de manera detallada bajo qué régimen legal se produjo el ingreso del mismo a esta Escuela.**".-----

Sometida a votación la moción, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y DOS (02) ABSTENCIONES; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien, **pone a consideración del Cuerpo, la siguiente MOCIÓN:** "Visto el Punto N ° 08 del Orden del día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017, incorporado sobre Tablas; **el CER, y**



**especialmente el Claustro Docente, a) manifiesta (independientemente de las presentaciones e impugnaciones resultas de manera negativa), que hemos recibido por parte de muchos preceptores; no solamente el reclamo sino también la preocupación respecto de cómo fue elaborado el listado del Orden de Mérito para los preceptores, manifestándose en tal sentido, por ejemplo, la imposibilidad que tuvieron varios preceptores para acrecentar, como así también el hecho de no haberse respetado la proporcionalidad entre los preceptores que vienen de afuera de esta Escuela -como por ejemplo sería el caso de los que vienen del CNBA- y los que ya están en la Escuela; b) solicita se abra un nuevo período para la presentación de impugnaciones al listado del Orden de Mérito; y c) solicita al señor Rector de esta Escuela, informe de manera detallada cuáles han sido los criterios de valoración tomado en cuenta para la elaboración del Orden de Mérito de los Docentes Auxiliares".-----**

**Sometida a votación la moción, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) votos por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con MAYORÍA ABSOLUTA.-----**

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Vicerrector del Turno Tarde, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En tal sentido manifiesta que el tema a tratar consiste en la presentación de un Proyecto de Resolución, que acompaña, a través del cual se manifiestan una serie de repudios hacia las represiones efectuadas por fuerzas de seguridad en el Paro Nacional convocado por la CGT el 6 de abril; en el desalojo a la planta de AGR efectuado el 7 de abril; contra los docentes de CTERA en la zona de Congreso el 9 de abril, y el ingreso ilegal por parte de la policía de la Provincia de Jujuy a la Facultad de Ciencia Agrarias de la Universidad de Jujuy y a la Universidad del Comahue.-----

En consecuencia, **el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 09 del Orden del Día de la fecha, a saber: -----**

**"Punto N° 09 del Orden del Día: Proyecto de Declaración de repudio frente a represiones sufridas por trabajadores; docentes y estudiantes".-----**

**Sometida a votación la incorporación del Punto N° 09 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 09 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----**

**Punto 09 del Orden del Día: Proyecto de Declaración de repudio frente a represiones sufridas por trabajadores; docentes y estudiantes.-----**



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien luego de leído y explicado el Proyecto, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE DECLARACIÓN, a saber:** -----

*"VISTO La escalada represiva desatada por el gobierno nacional de Mauricio Macri y todos los gobernadores provinciales en el último mes con el objetivo de frenar la irrupción masiva de los trabajadores que se organizan contra el ajuste; y CONSIDERANDO a) La gravedad que significa la represión policial contra toda protesta gremial y social, que el Gobierno Nacional viene profundizando en las últimas semanas, como por ejemplo en las movilizaciones de sindicatos y organizaciones sociales y políticas en Panamericana y 197 y Puente Pueyrredón en el marco del Paro Nacional del 6 de abril pasado; b) El desalojo de la planta de Artes Gráficas Rioplatenses (AGR) el día viernes 7 de abril, en donde se desplegó un enorme operativo policial, para defender a la patronal Clarín; c) La represión policial sufrida por los docentes de CTERA en la zona de Congreso (CABA) el domingo 9 del corriente mes y año, al momento de intentar montar una Carpa "escuela itinerante" como medida de acción en el marco del reclamo por condiciones salariales; d) La irrupción policial dentro del predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Jujuy, que concluyó con la detención ilegal del presidente del centro de estudiantes y la agresión a varios de los allí presentes, violando la autonomía universitaria que prohíbe el ingreso de las fuerzas de seguridad en las universidades nacionales. POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" DECLARA: **Artículo 1º:** Repudiar enérgicamente la represión ejercida por parte de la Gendarmería Nacional y la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, durante la jornada de Paro Nacional convocado por la CGT el 6 de Abril; **Artículo 2º:** Repudiar enérgicamente el desalojo policial a la planta de Artes Gráficas Rioplatenses efectuado el 7 de Abril. **Artículo 3º:** Repudiar enérgicamente la represión policial ejercida contra los docentes de CTERA en la zona de Congreso el día domingo 9 de abril; **Artículo 4º:** Repudiar enérgicamente el ingreso ilegal por parte de la Policía de la Provincia de Jujuy a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Jujuy y de la policía federal a la Universidad del COMAHUE, reivindicando la autonomía universitaria. **Artículo 5º:** Se de difusión y se publique en la página electrónica de esta Escuela".-----*

**Sometida a votación la MOCIÓN, DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN; por unanimidad de los presentes; con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Vicerrector del Turno Tarde, de por finalizada la misma, **toma la palabra la Consejera (Suplente) Azul COLOMBO**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En tal sentido manifiesta que habiéndose solicitado al señor Rector, en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo, la no aplicación de la Resolución (R-ESCCP) N° 60/2017 que implementaba en esta Escuela, algunos aspectos del Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual, con el compromiso de traer a la presente Sesión Ordinaria del mes de Abril una propuesta alternativa a la dispuesta por el señor Rector; y considerando que, a pesar de haberse trabajado en el tema desde aquella Sesión, a la presente, todavía no se ha podido terminar de elaborar la pertinente contrapropuesta; propone la creación de



una Comisión Especial, a los efectos de la continuación del tratamiento del tema y a los fines de la elaboración de un Proyecto de Resolución al respecto para ser luego traído al Plenario para su votación.-----

En consecuencia, la **Consejera (Suplente) Azul COLOMBO** pone a consideración del **Cuerpo SOBRE TABLAS**, la incorporación del Punto Nº 10 del Orden del Día de la fecha, a saber: -----

**"Punto Nº 10 del Orden del Día: Creación de Comisión Especial denominada Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual (artículo 23 del RIC)".---**

Sometida a votación la incorporación sobre Tablas del Punto Nº 10 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN**; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 10 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

**Punto Nº 10 del Orden del Día: Creación de Comisión Especial denominada Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual (artículo 23 del RIC).**-----

**Toma la palabra la Consejero Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO**, quien luego de leído y explicado el Proyecto, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE RESOLUCIÓN, a saber:** -----

*"VISTO Lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Interno de funcionamiento de este Consejo Resolutivo, aprobado mediante Resolución (CS) Nº 1.503/10, con relación a las facultades otorgadas a este Órgano, para disponer la creación de Comisiones Especiales, por tiempo determinado; y CONSIDERANDO a) Que en su Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2017 el Cuerpo solicitó al señor Rector la suspensión de la aplicación de la Resolución (R-ESCCP) Nº 60/2017, reglamentaria de algunos aspectos relativos a la implementación en esta Escuela del "Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual", oportunamente dictado por la Universidad de Buenos Aires; comprometiéndose a poner en discusión en el Plenario de su Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017, un Proyecto alternativo al dispuesto por el señor Rector mediante la Resolución (R-ESCCP) Nº 60/2017; b) Que pese a haberse trabajado al respecto, no se ha podido cumplimentar en tiempo y forma la elaboración del referido proyecto alternativo; c) Que el CER considera adecuado, la creación de una Comisión Especial que se encargue de la elaboración de un Proyecto de implementación en la Escuela del Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual, fijando su período de funcionamiento durante todo el año 2017; d) Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que así lo establezca. POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE: **Artículo 1º:** Crear la Comisión Especial de "Implementación del Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual", que funcionará durante el año 2017; **Artículo 2º:** De forma".-----*



-----  
Sometida a votación la **MOCIÓN, DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLUCIÓN SOBRE TABLAS; por unanimidad de los presentes; con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

-----  
**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA** quien manifiesta que "pese a mi voto afirmativo yo quiero decir que no estoy de acuerdo con que momentáneamente no se aplique la Resolución N° 60/2017. Se puede aplicar, mientras se elabora la alternativa al mismo. Ese es el pedido que me ha llegado de varios padres en cuanto a la aplicación inmediata del dictado al menos por el señor Rector".-----

-----  
Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Vicerrector del Turno Tarde, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ**, quien manifiesta que "en, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----  
En tal sentido manifiesta que el tema a tratar consiste en la presentación de un Proyecto de Declaración repudiando el femicidio de Micaela García.-----

-----  
En consecuencia, **el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ, pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación, sobre Tablas del Punto N° 11 del Orden del Día de la fecha, a saber: -----**  
**"Punto N° 11 del Orden del Día: Declaración de repudio al femicidio de Micaela García".-----**

-----  
Sometida a votación la incorporación del Punto N° 11 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 11 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

-----  
**Punto 11 del Orden del Día: Declaración de repudio al femicidio de Micaela García.**-----

-----  
**Toma la palabra el Consejero Estudiantil León LEWCOWICZ**, quien luego de leído, pone a consideración del Cuerpo la siguiente **MOCIÓN DE DECLARACIÓN, a saber: -**

-----  
*"VISTO el Punto N° 11 del Orden del día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2017, incorporado sobre tablas; (Declaración de repudio al femicidio de Micaela García), el CER DECLARA: Mediante la presente, la comunidad educativa de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, a través de su Consejo de Escuela Resolutivo hace público su más enérgico repudio al femicidio de Micaela García, y reafirma su vocación de luchar por una sociedad y un Pellegrini despojados de una concepción machista y patriarcal, y con una enfática perspectiva de género".-----*



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (20/04/2017)

**Sometida a votación la MOCIÓN, NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y UNA (01) ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS; con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

*Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que la abstención del Consejero Graduado Ignacio Ibáñez se debe a que el mismo pretendía incorporar al texto de la declaración aprobada, lo siguiente "(...) dismantelar las redes de trata, y por el aborto legal, seguro y gratuito. Ni una Menos. Vivas nos queremos. El Estado es responsable"; agregado que fue rechazado por los nueve miembros restantes presentes en el recinto de deliberaciones.*-----

Siendo las 20:48 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB